

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado, 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas

Depósito Legal M.1-1958

Año XXIII Viernes 28 de noviembre de 1958 Núm. 285

SUMARIO

II. Autoridades y Personal

	<u>PÁGINA</u>		<u>PÁGINA</u>
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		MINISTERIO DE HACIENDA	
Ascensos.—Resolución por la que se disponen de escala en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en la vacante producida por jubilación de dos Jerónimo Gregorio López-Negrete Bo onio	10337	Designaciones.—Orden por la que se dispone la de don Teodoro Sémper Artia para el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Behovia	10338
Bajas.—Orden por la que se disponen las del personal que se relaciona en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles	10337	Resolución por la que se designan colaboradores permanentes en la Inspección de los Convenios vigilados por la Segunda Inspección Regional de Impuestos sobre el Gasto	10338
Nombramientos.—Orden por la que se dispone el de don José Medina Rodríguez y don Juan Santana González para Sargentos de los Grupos de Policía de la Provincia del Sahara Español	10337	MINISTERIO DE COMERCIO	
Jubilaciones.—Resolución por la que se dispone la de don Jerónimo Gregorio López-Negrete Bolonio	10337	Nombramientos.—Resolución por la que se dispone, por concurso, el del Ingeniero Agrónomo don Luis Cisneros Cruaños para el cargo de Ingeniero agregado a la Jefatura Nacional del SOIVRE	10338
MINISTERIO DE JUSTICIA		MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Nombramientos.—Orden por la que se dispone el de don Sebastián García Alvarado para la plaza de Médico del Registro Civil del Juzgado Municipal número 17 de Madrid	10337	Nombramientos.—Orden por la que se dispone el de los señores que se indican para las plazas de Secretarios de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Málaga, Murcia y Zamora	10338
Otra por la que se dispone el de don Joaquín Vila Belda para la plaza de Médico del Registro Civil del Juzgado número 3 de Valencia	10337		

III. Otras resoluciones administrativas

MINISTERIO DE JUSTICIA		Decreto por el que se autoriza para celebrar la subasta de las de abastecimiento de agua de Torreblanca, término de Vacarizas (Barcelona)	10340
Libertad condicional.—Orden por la que se concede el beneficio indicado a los penados que se citan	10339	Otro por el que se autoriza para celebrar la subasta de las de abastecimiento de aguas de Caralps (Gerona)	10340
Otra por la que se concede el beneficio indicado a los penados que se citan	10339	Otro por el que se autoriza para celebrar la subasta de las de abastecimiento de agua de Artleda y Sansoain (Navarra)	10340
MINISTERIO DE HACIENDA		Otro por el que se autoriza para celebrar la subasta de las de conducción y distribución de agua para el abastecimiento de Serveto (Huesca)	10341
Seguros.—Orden por la que se amplía la inscripción de la «Mutua Guanarteme» en el Registro Especial de Seguros para operar en los Ramos de Incendios y Responsabilidad Civil (ámbito Gran Canaria).	10339	Otro por el que se autoriza para celebrar la subasta de las de la segunda ampliación de la conducción de aguas para abastecimiento de Espinosa de los Montes (Burgos)	10341
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			
Obras.—Decreto por el que se autoriza para celebrar la subasta de las de saneamiento de Montmeló (Barcelona)	10340		

	PÁGINA		PÁGINA
Decreto por el que se autoriza para celebrar la subasta de las de abastecimiento de agua de Traspinedo (Valladolid)	10341	Resoluciones por las que se adjudican diversas obras	10343
Otro por el que se autoriza para celebrar la subasta de las de abastecimiento de aguas de Fuentesauico (Zamora)	10341	Resolución por la que se aprueba el «Plan de desarrollo de los proyectos de aprovechamiento de aguas del Bajo Ebro»	10345
Otro por el que se autoriza para celebrar la subasta de las de ampliación del saneamiento de Venta de Baños (Palencia)	10342	MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Otro por el que se autoriza para celebrar la subasta de las de saneamiento de Salas de los Infantes (Burgos)	10342	Declaración de interés nacional.—Decreto por el que se amplía la declaración indicada a las instalaciones de fabricación de acero y de descobrización de cenizas de piritas a Siderurgia Industrial Cia. Ibérica, Sociedad Anónima»	10348
Otro por el que se autoriza para celebrar la subasta de las de abastecimiento de agua de Vitoria del Henar (Valladolid)	10342	MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
Otro por el que se autoriza la modificación de las anualidades fijadas para el abono de las obras de construcción del trozo cuarto de la Sección de Sort al Collado de Cantó, de la carretera comarcal de Seo de Urgel a Sort que se ejecutan por convenio con el Servicio Militar de Construcciones	10342	Agencias de Viajes.—Orden por la que se concede el título-licencia indicado del Grupo B a favor de Viajes Stouc, con domicilio en Puerto de la Cruz (Tenerife), y dependencia de la Agencia del Grupo A «Viajes Baixas, S. A.»	10348

IV. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

Auxiliares de la Justicia Municipal.—Resolución por la que se anuncia concurso de traslado entre los de cualquier categoría para cubrir las vacantes en los Juzgados Municipales que se relacionan

10347

Oficiales de los Tribunales.—Orden por la que se convocan oposiciones restringidas a la Rama de Tribunaes del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia

10347

MINISTERIO DE HACIENDA

Contadores del Estado.—Orden por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo indicado

10348

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Oficial Administrativo Sanitario del Instituto Provincial de Sanidad de Soria.—Anuncio por el que se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza

10348

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Ayudantes y Sobrestantes de Obras Públicas.—Resolución por la que se anuncia vacante a proveer en el Servicio que se cita

10349

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Maestros nacionales.—Resolución por la que se convoca concurso general de traslado para proveer las vacantes de Escuelas Nacionales en la provincia de Navarra

10349

Profesores adjuntos de Universidad.—Anuncio por el que se señala lugar día y hora del comienzo de la oposición a la plaza indicada de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna

10351

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Auxiliares Taquimecanógrafas del Instituto Nacional de Colonización.—Anuncio por el que se hace público el resultado del sorteo y se señala fecha para el comienzo de las pruebas

10351

ADMINISTRACION LOCAL

Jefe de Negociado del Ayuntamiento de Astorga.—Anuncio por el que se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para proveer en propiedad la plaza indicada, y se señala fecha, lugar y hora para el comienzo de los ejercicios

10352

Jefe de Taller de Restauraciones del Museo Arqueológico de Barcelona.—Anuncio por el que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para la provisión de la plaza indicada

10352

Practicantes del Hospital Psiquiátrico de la Diputación Provincial de Córdoba.—Anuncio por el que se nombra a don Enrique Luque Ruiz miembro del Tribunal que ha de juzgar la oposición a las plazas indicadas

10352

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales.—La Coruña

10353

MINISTERIO DEL EJERCITO

Juntas Regionales de Adquisiciones y Enajenaciones.—Balears

10353

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares.—La Coruña

10353

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.—Anunciando la devolución de la fianza

que se cita, depositada por don Adolfo Torres de Navarra y Torres

10353

Delegación del Gobierno en la Compañía Administradora de Monopolio de Petróleos.—Madrid

10353

Delegaciones.—Lérida y Navarra

10353

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas.—Anunciando la subasta de las obras de mejora del abastecimiento de agua de Venta de Baños (Palencia)

10353

Anunciando la subasta de las obras de abastecimiento de agua potable de Santa Cruz de la Palma, Isla de La Palma (provincia de Santa Cruz de Tenerife).

10354

PÁGINA	PÁGINA
Anunciando la subasta de las obras de mejora de firme y riego asfáltico entre los puntos kilométricos 0 y 8.760 del camino de servicio al pantano del Jándula (Jaén)	10354
Anunciando la subasta de las obras de canal y acequia del sector XVII de la margen izquierda del río Alagón (Cáceres)	10354
Jefaturas de Obras Públicas—Alicante y Sevilla	10354
Servicio Central de Faros y Balizas—Madrid	10355
Confederaciones Hidrográficas.—Duero y Guadiana	10356
MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Delegaciones.—Albacete	10357
MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Servicio de Concentración Parcelaria.—Anunciando concurso público para la ejecución por contrata de las obras de abastecimiento de aguas a Mahamud (Burgos)	10357
	MINISTERIO DEL AIRE
	Regiones Aéreas.—Central
	Maestranzas Aéreas.—Sevilla
	SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO
	Organización Sindical.—Oficialía Mayor (Madrid) y IV Feria Internacional del Campo
	ADMINISTRACION LOCAL
	Diputaciones.—Madrid y Vizcaya
	Ayuntamientos.—Almería y Puertollano
VI.—Administración de Justicia	10359
VII.—Anuncios particulares	10362

INDICE POR DEPARTAMENTOS

PÁGINA	PÁGINA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	
Orden de 14 de noviembre de 1958 por la que se nombra Sargentos de los Grupos de Policía de la Provincia del Sahara Español a los del mismo empleo de Arma de Infantería don José Medina Rodríguez y don Juan Santana González	10337
Orden de 25 de noviembre de 1958 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona	10337
Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila a don Jerónimo Gregorio López-Negrete Bolonio	10337
Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de esca a en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en la vacante producida por jubilación de don Jerónimo Gregorio López-Negrete Bolonio	10337
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Orden de 5 de septiembre de 1958 por la que se concede la libertad condicional a los penados que se citan.	10339
Orden de 10 de octubre de 1958 por la que se concede la libertad condicional a 35 penados	10339
Orden de 15 de noviembre de 1958 por la que se nombra Médico del Registro Civil del Juzgado Municipal número 17 de Madrid a don Sebastián García Alvarado	10337
Orden de 15 de noviembre de 1958 por la que se nombra Médico del Registro Civil del Juzgado Municipal número 3 de Valencia a don Joaquín Vila Belda	10337
Orden de 18 de noviembre de 1958 por la que se convocan oposiciones restringidas a la Rama de Tribunales del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia	10347
Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Justicia Municipal de cualquier categoría para cubrir las vacantes en los Juzgados Municipales que se relacionan	10347
MINISTERIO DE HACIENDA	
Orden de 30 de agosto de 1958 por la que se amplía la inscripción de la «Mutua Guanarteme» en el Registro Especial de Seguros para operar en los Ramos de Incendios y Responsabilidad Civil (ámbito Gran Canaria)	10339
Orden de 18 de noviembre de 1958 por la que se designa Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Behovia a don Teodoro Semper Artia	10338
Orden de 19 de noviembre de 1958 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado	19348
Resolución de la Dirección General de Impuestos sobre el Gasto por la que se designan colaboradores permanentes en la inspección de los Convenios vigilados por la Segunda Inspección Regional de Impuestos sobre el Gasto	10338
Resolución de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se anuncia la devolución de la fianza que se cita depositada por don Adolfo Torres de Navarra y Torres	10353
MINISTERIO DE LA GOBERNACION	
Anuncio de la Jefatura Provincial de Sanidad de Soria por el que se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficia; administrativo Sanitario del Instituto Provincial de Sanidad de esta capital	10348
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se autoriza para celebrar la subasta de las obras de saneamiento de Montmeó (Barcelona)	10340
Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se autoriza para celebrar la subasta de las obras de abastecimiento de agua de Torreblanca, término de Vacarizas (Barcelona)	7340
Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se autoriza para celebrar la subasta de las obras de abastecimiento de aguas de Caralps (Gerona)	10340
Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se autoriza para celebrar la subasta de las obras de abastecimiento de agua de Artieda y Sansoain (Navarra)	10340
Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se autoriza para celebrar la subasta de las obras de conducción y distribución de agua para el abastecimiento de Serveto (Huesca)	10341

PÁGINA	PÁGINA
Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se autoriza para celebrar la subasta de las obras de la segunda ampliación de la conducción de aguas para abastecimiento de Espinosa de los Monteros (Burgos)	10341
Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se autoriza para celebrar la subasta de las obras de abastecimiento de agua de Traspinedo (Valladolid)	10341
Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se autoriza para celebrar la subasta de las obras de abastecimiento de aguas de Fuentecauch (Zamora)	10341
Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se autoriza para celebrar la subasta de las obras de ampliación de saneamiento de Venta de Baños (Palencia)	10342
Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se autoriza para celebrar la subasta de las obras de saneamiento de Salas de los Infantes (Burgos)	10342
Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se autoriza para celebrar la subasta de las obras de abastecimiento de agua de Vitoria del Henar (Valladolid)	10342
Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se autoriza la modificación de las anualidades fijadas para el abono de las obras de construcción del trozo cuarto de la Sección de Sort al Collaco de Cantó de la carretera comarcal de Sec de Urge a Sort, que se ejecutan por convenio con el Servicio Militar de Construcciones	10342
Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia vacante de Ayudante y Sobresiente de Obras Públicas a proveer en el Servicio que se cita	10349
Resoluciones de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por las que se adjudican diversas obras	10343
Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se aprueba el «Plan de desarrollo de los proyectos de aprovechamiento de aguas de Bajo Ebro»	10345
Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia la subasta de las obras de mejora del abastecimiento de agua de Venta de Baños (Palencia)	10363
Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia la subasta de las obras de canal y acequia del sector XVI de la margen izquierda del río Alagon (Cáceres)	10354
Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia la subasta de las obras de abastecimiento de agua potable de Santa Cruz de la Palma, isla de La Palma (provincia de Santa Cruz de Tenerife)	10354
Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia la subasta de las obras de mejora de firme y riego asfáltico entre los puntos kilométricos 0 y 8.760 del camino de servicio al pantano del Jándula (Jaén)	10354
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso general de traslado para proveer las vacantes de Escuelas Nacionales en la provincia de Navarra	10349
Anuncio de la Universidad de La Laguna por el que se señala lugar, día y hora del comienzo de la oposición	10351
a la plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de dicha Universidad	10351
MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Decreto de 31 de octubre de 1958 por el que se amplía la declaración de «interés nacional» a las instalaciones de fabricación de acero y de descobricación de cenizas de piritas, a «Siderurgia Industrial Cia. Ibérica, Sociedad Anónima»	10346
MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Resolución del Servicio de Concentración Parcelaria por el que se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de abastecimiento de aguas a Mahamud (Burgos)	10357
Anuncio del Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliares Taquimecanógrafas del Instituto Nacional de Colonización, por el que se hace público el resultado del sorteo y se señala fecha para el comienzo de las pruebas	10351
MINISTERIO DE COMERCIO	
Resolución de la Subsecretaría de Comercio por la que se nombra por concurso Ingeniero agregado a la Jefatura Nacional del SOIVRE al Ingeniero Agrónomo don Luis Cisneros Cruaños	10338
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
Orden de 5 de noviembre de 1958 por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo B a favor de «Viajes Stour» con domicilio en Puerto de la Cruz (Tenerife), y dependencia de la Agencia del Grupo A «Viajes Baixas S. A.»	10346
MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Orden de 23 de octubre de 1958 por la que se nombra a los señores que se indican Secretarios de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Málaga Murcia y Zamora	10338
ADMINISTRACION LOCAL	
Anuncio de la Diputación Provincial de Barcelona por el que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para la provisión de una plaza de Jefe de Taller de Restauraciones del Museo Arqueológico	10352
Anuncio de la Diputación Provincial de Córdoba por el que se nombra a don Enrique Luque Ruiz miembro del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a plazas de Practicantes del Hospital Psiquiátrico	10352
Anuncio del Ayuntamiento de Astorga por el que se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para proveer en propiedad la plaza de Jefe de Negociado, y se señala fecha, lugar y hora para el comienzo de los ejercicios	10352

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en la vacante producida por jubilación de don Jerónimo Gregorio López-Negrete Bolonio.

Ascensos:

A Topógrafo Ayudante Mayor. Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Adolfo Nieto Vizcaya.

A Topógrafo Ayudante Principal. Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Bernardo Sánchez González.

A Topógrafos Ayudantes Principales. Jefes de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo don Vicente Corral Giménez (excedente voluntario que deberá continuar en dicha situación), y don Luis Valbuena Vera que por encontrarse en activo es quien ocupará la vacante.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 18 de noviembre del año en curso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1958.—El Director general, Vicente Puyal.

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Séptima (Personal).

• • •

ORDEN de 25 de noviembre de 1958 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, el Oficial y Suboficiales que a continuación se relacionan

Teniente de Infantería don Antonio Sueiro Abollo de la Escuela Magisterio.—La Coruña.—Retirado en 9 de noviembre de 1958.

Sargento de La Legión don José Leva Rivero «Reemplazo Voluntario» en Salvatierra de los Barros (Badajoz).—Retirado en 28 de febrero de 1958.

Sargento de Ingenieros don Simón Doncel Moreno, del Ayuntamiento de Espejo (Córdoba).—Retirado en 5 de noviembre de 1958.

Al personal relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacersele por el Organismo civil a que pertenece nuevo señalamiento de haberes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de 30 de marzo de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1958.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

• • •

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila a don Jerónimo Gregorio López-Negrete Bolonio.

Habiendo cumplido el día 17 del corriente mes de noviembre la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de segunda clase, don Jerónimo Gregorio López-Negrete Bolonio.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta

de esa Sección y en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 18 de noviembre de 1958.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Séptima (Personal).

• • •

ORDEN de 14 de noviembre de 1958 por la que se nombran Sargentos de los Grupos de Policía de la provincia del Sahara Español a los del mismo empleo del Arma de Infantería don José Medina Rodríguez y don Juan Santana González.

En uso de las atribuciones conferidas en las disposiciones legales vigentes y de conformidad con la propuesta de V. I.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Sargentos de los Grupos de Policía de la provincia del Sahara Español a los Sargentos del Arma de Infantería don José Medina Rodríguez y don Juan Santana González actualmente agregados a los mismos, los cuales percibirán, a partir de la toma de posesión, los emolumentos correspondientes, con imputación al presupuesto de la provincia.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1958.

CARRERO

Sr. Secretario general de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

• • •

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 15 de noviembre de 1958 por la que se nombra Médico del Registro Civil del Juzgado Municipal número 17 de Madrid a don Sebastián García Alvarado.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 del Decreto de 21 de febrero de 1947 y Ordenes de 5 de julio y 9 de diciembre de 1948, ha tenido a bien nombrar Médico propietario de primera categoría, con destino en el Juzgado Municipal número 17 de Madrid, a don Sebastián García Alvarado, actual Médico del Juzgado Municipal número 1 de la misma capital

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1958.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

• • •

ORDEN de 15 de noviembre de 1958 por la que se nombra Médico del Registro Civil del Juzgado Municipal número 3 de Valencia a don Joaquín Vila Belda

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el

artículo 11 del Decreto de 21 de febrero de 1947 y Ordenes de 5 de julio y 9 de diciembre de 1948, ha tenido a bien nombrar Médico propietario de segunda categoría, con destino en el Juzgado Municipal número 3 de Valencia, a don Joaquín Vila Belda, actual Médico del Juzgado Municipal número 4 de la misma ciudad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1958.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

• • •

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 18 de noviembre de 1958 por la que se designa Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Behovia a don Teodoro Sémper Artia.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación en que la Aduana de Behovia participa a ese Centro el fallecimiento del Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de la indicada localidad, don Eugenio Olló Goyeneche.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Estatuto vigente para el régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España, ha acordado designar Presidente del expresado Colegio de Agentes de Behovia a don Teodoro Sémper Artia.

Lo digo a V. I. a todos los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1958.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Impuestos sobre el Gasto por la que se designan colaboradores permanentes en la inspección de los Conventos vigilados por la Segunda Inspección Regional de Impuestos sobre el Gasto.

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 36 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 sobre vigilancia de los Convenios nacionales, provinciales o locales acordados entre la Organización Sindical y el Ministerio de Hacienda para la exacción de los Impuestos sobre el Gasto y de las facultades otorgadas a esta Dirección General sobre nombramiento de personal inspector idóneo para llevar a cabo estos trabajos y a los Inspectores regionales, por Resolución de 12 de septiembre último para proponer la designación de colaboradores permanentes.

Esta Dirección General, a propuesta de la Inspección Central, previo informe de la Sección de Convenios, y con la aprobación del Excmo. Sr. Ministro, acuerda:

1.º Designar colaboradores permanentes del Ingeniero Jefe de la Segunda Inspección Regional de Impuestos sobre el Gasto a los siguientes Ingenieros Industriales:

Don Fabián Roselló Blanquer.—Convenio sobre el papel

Don Juan Luis Marín Sainz.—Convenio sobre muebles.

Don Marcos Llimargas Torres.—Convenio sobre perfumería

Don Jerónimo Arroyo Alonso.—Convenios provinciales sobre yesos y cales del concepto Cemento.

2.º Limitar el plazo de actuación de los mismos hasta el 30 de abril de 1959, en que dará fin su misión con respecto a las incidencias derivadas de los Convenios acordados para el año 1958.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1958.—El Director general, José Góngora.

Ilmos. Sres. Delegados y Subdelegados de ...

• • •

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se nombra por concurso Ingeniero agregado a la Jefatura Nacional del SOIVRE al Ingeniero Agronomo don Luis Cisneros Cruaños.

Vacante la plaza de Ingeniero agregado a la Jefatura Nacional del SOIVRE, con destino en Madrid, según la plantilla que establece el apartado a) del artículo quinto de la Orden de este Ministerio de 11 de septiembre de 1958 y estudiados los méritos y circunstancias que concurren en los ocho Ingenieros que la han solicitado.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien nombrar a don Luis Cisneros Cruaños para cubrir dicha plaza.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1958.—El Subsecretario, F. García Moncó.

Sr. Jefe de los Servicios de Personal.

• • •

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 23 de octubre de 1958 por la que se nombran a los señores que se indican Secretarios de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Málaga, Murcia y Zamora.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del concurso de traslado convocado por Orden de 1 de septiembre último para proveer las Secretarías de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Málaga, Murcia y Zamora, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto de 10 de febrero de 1950.

Este Ministerio se ha servido:

1.º Nombrar a don Gonzalo Abbad Baudin Secretario de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Málaga

2.º Nombrar asimismo a don Ezequiel Perillón Benítez Secretario de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Murcia, y

3.º Nombrar igualmente a don Francisco Guasp Taverner Secretario de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zamora.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1958.—P. D., Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 5 de septiembre de 1958 por la que se concede la libertad condicional a los penados que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional, establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal, y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Baltasar Jodar Sáez, Aurello Marchán Sánchez, Octavio Garcés Castejón, Bernardo Sánchez Rodríguez.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Francisco Sellar Collado.

Del Sanatorio Penitenciario Antituberculoso de Cuéllar (Segovia): Benjamín Prada Domínguez, Bibiano Martínez Ruiz

De la Colonia Penitenciaria del Dueso, Santofía (Santander): Emilio Delgado Pina Faustino, Eugenio Carmelo Rodríguez Domínguez, Pablo Montes Valles.

De la Prisión Central de Hombres de Guadalajara: José María López Llopis, José Piedra García.

Del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: Félix Lozano Pintado, José Luis Sánchez González.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga: Juan Soriano Sánchez, Manuel Agustín González Garrido.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Antonio López Fernández.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): José Corredor Tebar, Manuel Álvarez Fernández.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Victoriano Inchausti Gutiérrez

De la Prisión Provincial de Córdoba: Brígido Basilio Aperador Fernández.

De la Prisión Provincial de Granada: Agustín Berenguer Parejo.

De la Prisión Provincial de Huelva: Juan Marcelo Martínez. Eloy Mosqueda Pozo

De la Prisión Provincial de Lérida: José Parra Aguilera.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Tomás Ortega Montealegre, Vicente Martín Vivero, Federico Berenguer López.

De la Prisión Provincial de Málaga: Francisco Aranda Carrasco, Titó Bermúdez Carmona, Martín Moreno Guijarro, José Alcalde Molina.

De la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria: Agustín Santana Aforso.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: José Vega Brito.

De la Prisión Celular de Valencia: Miguel Jesús Molina Corral.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Valencia: Nieves García García.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Carmelo Monteagudo Pardos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1958.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 10 de octubre de 1958 por la que se concede la libertad condicional a 35 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional, establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal, y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De la Prisión Central de Burgos: Juan Domenech Manero.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): José Villanueva Fernández, Nicasio Lauroba García, Juan Sánchez Martínez.

De la Prisión Celular de Barcelona: José Mañas Álvarez, Sebastián Jordi Osés, Salvador Camarena Palomares, José Gómez Martínez, José María Freixas Estela, José Sánchez López, Manuel Manchado Castro, Magin Sala Bonet, Isidoro Rando Safont.

De la Prisión Celular de Mujeres de Barcelona: Josefa Gavalda Olles

De la Prisión Provincial de Cádiz: Pedro Vidal Colón.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Miguel José Catalán Roméu, Fidel Santos Hernández.

De la Prisión Provincial de Granada: Manuel Ramírez Silva.

De la Prisión Provincial de Málaga: Miguel Santaolalla Carbaljal.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Pedro Mijares Gutiérrez, Germán Delgado Martín.

De la Prisión Provincial de Las Palmas d. Gran Canaria: Juan Sánchez López.

De la Prisión Provincial de Pontevedra: Dello Fernández Barreiro, Aladino González Álvarez, Jesús Lago Bastos.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María: José Luis Vázquez Soto

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Roque Hernández Nobrega.

De la Prisión Provincial de Santander: Jesús Herrero Díaz.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Luis Diago Parrado.

De la Prisión Provincial de Toledo: Gregorio Romeral Pérez.

Del Destacamento Penal de Castillejos (Toledo): Gabriel Braulio Díaz Marfil, Pedro Cepas Aranda.

Del Destacamento Penal de Mansilla (Logroño): Juan Bernardino Valdés Sampedro, Andrés Luque Fernández.

Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): Rufino García Díaz

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1958.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

• • •

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 30 de agosto de 1958 por la que se amplía la inscripción de la «Mutua Guanarteme» en el Registro Especial de Seguros para operar en los Ramos de Incendios y Responsabilidad Civil (ámbito Gran Canaria).

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud presentada por la Entidad «Mutua Guanarteme», interesando la ampliación de su actual inscripción en el Registro Especial para poder realizar operaciones de Seguros en los Ramos de Incendios y Responsabilidad Civil, con ámbito limitado a la Isla de Gran Canaria, a cuyo objeto ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente;

Vistos los informes favorables de las distintas Secciones de ese Centro directivo, el dictamen en el mismo sentido de la Junta Consultiva de Seguros, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado conceder la ampliación de inscripción solicitada, con aprobación de los documentos presentados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1958.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo: Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

• • •

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO de 14 de noviembre de 1958 por el que se autoriza para celebrar la subasta de las obras de saneamiento de Montmeló (Barcelona).

Por Orden ministerial de treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y siete fué aprobado definitivamente el «Proyecto de Saneamiento de Montmeló (Barcelona)», por su presupuesto de contrata de un millón cuatrocientas veintinueve mil seiscientos cincuenta y dos pesetas con setenta céntimos, habiendo suscrito el Ayuntamiento interesado el compromiso de auxilios prescrito por los Decretos de diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y diez de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata, mediante subasta, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; por lo que, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de «Saneamiento de Montmeló (Barcelona)», por su presupuesto de ejecución por contrata de un millón cuatrocientas veintinueve mil seiscientos cincuenta y dos pesetas con setenta céntimos, de las que son a cargo del Estado setecientas diez mil ochocientas veintiséis pesetas con treinta y cinco céntimos, que se abonarán en tres anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

• • •

DECRETO de 14 de noviembre de 1958 por el que se autoriza para celebrar la subasta de las obras de abastecimiento de agua de Torreblanca, término de Vacarizas (Barcelona).

Por Orden ministerial de diez de abril de mil novecientos cincuenta y seis fué aprobado definitivamente el «Proyecto de abastecimiento de agua de Torreblanca, término de Vacarizas (Barcelona)», por su presupuesto de contrata de un millón ciento cuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesetas con noventa y tres céntimos, habiendo suscrito el Ayuntamiento interesado el compromiso de auxilios prescritos por los Decretos de diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y diez de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata, mediante subasta, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve y sesenta y siete de

la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; por lo que, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de «Abastecimiento de agua de Torreblanca, término de Vacarizas (Barcelona)», por su presupuesto de ejecución por contrata de un millón ciento cuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesetas con noventa y tres céntimos, de las que son a cargo del Estado quinientas cincuenta y dos mil trescientas treinta y siete pesetas con cuarenta y seis céntimos, que se abonarán en tres anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

• • •

DECRETO de 14 de noviembre de 1958 por el que se autoriza para celebrar la subasta de las obras de abastecimiento de aguas de Caralps (Gerona).

Por Orden ministerial de once de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro fué aprobado definitivamente el «Proyecto de abastecimiento de aguas de Caralps (Gerona)», por su presupuesto de contrata de seiscientos noventa y nueve mil trescientas quince pesetas tres céntimos, habiendo suscrito el Ayuntamiento interesado el compromiso de auxilios prescrito por los Decretos de diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y diez de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata, mediante subasta, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; por lo que, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas de Caralps (Gerona)», por su presupuesto de ejecución por contrata de seiscientos noventa y nueve mil trescientas quince pesetas con tres céntimos, de las que son a cargo del Estado seiscientos veintinueve mil trescientas ochenta y tres pesetas con cincuenta y tres céntimos, que se abonarán en tres anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

• • •

DECRETO de 14 de noviembre de 1958 por el que se autoriza para celebrar la subasta de las obras de abastecimiento de agua de Artieda y Sansoain (Navarra).

Por Orden ministerial de siete de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco fué aprobado definitivamente el «Proyecto de abastecimiento de agua de Artieda y Sansoain (Navarra)», por su presupuesto de contrata de setecientas nueve mil cincuenta pesetas con noventa y nueve céntimos, habiendo suscrito el Ayuntamiento interesado el compromiso de auxilios prescrito por los Decretos de diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y diez de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata, mediante subasta, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública;

por lo que, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de «Abastecimiento de agua de Artieda y Sansoain (Navarra)», por su presupuesto de ejecución por contrata de setecientos nueve mil cincuenta pesetas con noventa y nueve céntimos, de las que son a cargo del Estado seiscientos treinta y ocho mil ciento cuarenta y cinco pesetas con ochenta y nueve céntimos, que se abonarán en tres anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

• • •

DECRETO de 14 de noviembre de 1958 por el que se autoriza para celebrar la subasta de las obras de conducción y distribución de agua para el abastecimiento de Serveto (Huesca).

Por Orden ministerial de tres de marzo de mil novecientos cincuenta y tres fué aprobado definitivamente el «Proyecto de conducción y distribución de agua para abastecimiento de Serveto (Huesca)», por su presupuesto de contrata de quinientas setenta y seis mil treinta pesetas con cincuenta céntimos, habiendo suscrito el Ayuntamiento interesado el compromiso de auxilios prescrito por los Decretos de diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y diez de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata, mediante subasta, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; por lo que, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de «Conducción y distribución de agua para el abastecimiento de Serveto (Huesca)», por su presupuesto de ejecución por contrata de quinientas setenta y seis mil treinta pesetas con cincuenta céntimos, de las que son a cargo del Estado cuatrocientas noventa y un mil novecientos noventa pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, que se abonarán en cuatro anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

• • •

DECRETO de 14 de noviembre de 1958 por el que se autoriza para celebrar la subasta de las obras de la segunda ampliación de la conducción de aguas para abastecimiento de Espinosa de los Monteros (Burgos).

Por Orden ministerial de veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y siete fué aprobado definitivamente el «Proyecto de segunda ampliación de la conducción de aguas para abastecimiento de Espinosa de los Monteros (Burgos)», por su presupuesto de contrata de seiscientos siete mil setecientos sesenta y siete pesetas con noventa y un céntimos, habiendo suscrito el Ayuntamiento interesado el compromiso de auxilios prescrito por los Decretos de diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y diez de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata, mediante subasta, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dis-

puesto en los artículos cuarenta y nueve y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; por lo que, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de la «Segunda ampliación de la conducción de aguas para abastecimiento de Espinosa de los Monteros (Burgos)», por su presupuesto de ejecución por contrata de seiscientos siete mil setecientos sesenta y siete pesetas noventa y un céntimos, de las que son a cargo del Estado quinientas cuarenta y seis mil novecientos noventa y una pesetas con doce céntimos, que se abonarán en tres anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

• • •

DECRETO de 14 de noviembre de 1958 por el que se autoriza para celebrar la subasta de las obras de abastecimiento de agua de Traspinedo (Valladolid).

Por Orden ministerial de veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y siete fué aprobado definitivamente el «Proyecto de abastecimiento de agua de Traspinedo (Valladolid)», por su presupuesto de contrata de quinientas cuarenta mil novecientos noventa y nueve pesetas con sesenta céntimos, habiendo suscrito el Ayuntamiento interesado el compromiso de auxilios prescrito por los Decretos de diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y diez de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata, mediante subasta, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; por lo que, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de «Abastecimiento de agua de Traspinedo (Valladolid)», por su presupuesto de ejecución por contrata de quinientas cuarenta mil novecientos noventa y nueve pesetas con sesenta céntimos, de las que son a cargo del Estado cuatrocientas ochenta y seis mil ochocientos noventa y nueve pesetas con sesenta y cuatro céntimos, que se abonarán en tres anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

• • •

DECRETO de 14 de noviembre de 1958 por el que se autoriza para celebrar la subasta de las obras de abastecimiento de aguas de Fuentesauco (Zamora).

Por Orden ministerial de diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y siete fué aprobado definitivamente el «Proyecto de abastecimiento de aguas de Fuentesauco (Zamora)», por su presupuesto de contrata de un millón cuarenta y un mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas con ochenta y siete céntimos, habiendo suscrito el Ayuntamiento interesado el compromiso de auxilios prescrito por los Decretos de diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y diez de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata, mediante subasta, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos

por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; por lo que, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas de Fuentesauco (Zamora)», por su presupuesto de ejecución por contrata de un millón cuarenta y un mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas con ochenta y siete céntimos, de las que son a cargo del Estado novecientas veintitrés mil trescientas seis pesetas con diecinueve céntimos, que se abonarán en tres anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO de 14 de noviembre de 1958 por el que se autoriza para celebrar la subasta de las obras de ampliación del saneamiento de Venta de Baños (Palencia).

Por Orden ministerial de veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y siete fué aprobado definitivamente el «Proyecto de ampliación del saneamiento de Venta de Baños (Palencia)», por su presupuesto de contrata de un millón ciento treinta y ocho mil veintiocho pesetas con setenta y dos céntimos, habiendo suscrito el Ayuntamiento interesado, el compromiso de auxilios prescrito por los Decretos de diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y diez de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata, mediante subasta, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; por lo que, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de «Ampliación del saneamiento de Venta de Baños (Palencia)», por su presupuesto de ejecución por contrata de un millón ciento treinta y ocho mil veintiocho pesetas con setenta y dos céntimos, de las que son a cargo del Estado un millón veinticuatro mil doscientas veinticinco pesetas con ochenta y cinco céntimos, que se abonarán en cuatro anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO de 14 de noviembre de 1958 por el que se autoriza para celebrar la subasta de las obras de saneamiento de Salas de los Infantes (Burgos).

Por Orden ministerial de treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y siete fué aprobado definitivamente el «Proyecto de saneamiento de Salas de los Infantes (Burgos)», por su presupuesto de contrata de setecientos setenta mil novecientas cinco pesetas con noventa y seis céntimos, habiendo suscrito el Ayuntamiento interesado el compromiso de auxilios prescrito por los Decretos de diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y diez de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata, mediante subasta, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve y sesenta y siete de

la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; por lo que, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de «Saneamiento de Salas de los Infantes (Burgos)», por su presupuesto de ejecución por contrata de setecientos setenta mil novecientas cinco pesetas con noventa y seis céntimos, de las que son a cargo del Estado trescientas ochenta y cinco mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con noventa y ocho céntimos, que se abonarán en tres anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO de 14 de noviembre de 1958 por el que se autoriza para celebrar la subasta de las obras de abastecimiento de agua de Vitoria del Henar (Valladolid).

Por Orden ministerial de treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y siete fué aprobado definitivamente el «Proyecto de abastecimiento de agua de Vitoria del Henar (Valladolid)», por su presupuesto de contrata de seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y dos pesetas con treinta y seis céntimos, habiendo suscrito el Ayuntamiento interesado el compromiso de auxilios prescrito por los Decretos de diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y diez de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata, mediante subasta, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; por lo que, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de «Abastecimiento de agua de Vitoria del Henar (Valladolid)», por su presupuesto de ejecución por contrata de seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y dos pesetas con treinta y seis céntimos, de las que son a cargo del Estado quinientas setenta y ocho mil cuatrocientas catorce pesetas con doce céntimos, que se abonarán en tres anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO de 14 de noviembre de 1958 por el que se autoriza la modificación de las anualidades fijadas para el abono de las obras de construcción del trozo cuarto de la Sección de Sort al Collado de Cantó, de la carretera comarcal de Seo de Urgel a Sort, que se ejecutan por convenio con el Servicio Militar de Construcciones.

Tramitado el expediente de modificación de las anualidades fijadas para la construcción del trozo cuarto de la carretera comarcal ciento cuarenta y seis «De Seo de Urgel a Sort», sección de Sort al Collado de Cantó (provincia de Lérida) y de autorización a la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales para convenir con el Servicio Militar de Construcciones la ejecución de las obras del trozo primero de dicha sección, favorablemente informado por la Intervención General de la Administración del Estado; de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Las anualidades fijadas por Decreto de veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y siete para abono de las obras de construcción del trozo cuarto de la sección de Sort al Collado de Cantó de la carretera comarcal de Seo de Urgel a Sort (provincia de Lérida), quedan modificadas en la forma que se indica en el cuadro que acompaña al presente Decreto.

Artículo segundo.—Se autoriza a la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales para convenir con el Servicio Militar de Construcciones la ejecución de las obras del trozo primero de la expresada sección y carretera, sobre la base del proyecto aprobado por Decreto de trece de abril de mil novecientos cincuenta y seis con dos anualidades para el abono de dichas obras; de un millón de pesetas, la de mil novecientos cincuenta y ocho, y de dos millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos dieciséis pesetas con cincuenta y ocho céntimos, la de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo ambas abonables con cargo a la sección séptima, capítulo sexto, artículo primero, grupo segundo, concepto cuarto, del vigésimo Presupuesto de Gastos generales del Estado.

El convenio habrá de establecerse en forma análoga a la autorizada por Decreto de uno de febrero de mil novecientos cincuenta y siete para la ejecución de las obras del trozo cuarto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

CUADRO CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACIÓN DE LAS ANUALIDADES FIJADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TROZO CUARTO DE LA SECCIÓN DE SORT AL COLLADO DE CANTÓ, DE LA CARRETERA COMARCAL 146 «DE SEO DE URGEL A SORT» (PROVINCIA DE LÉRIDA)

ANUALIDADES

Autorizadas por Decreto de 23 de agosto de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de septiembre de 1957) Que se fijan por el presente Decreto

Años	Importe de la anualidad — Pesetas	Años	Importe de la anualidad — Pesetas
1957	1.500.000.00	1957	1.500.000.00
1958	5.000.000.00	1958	4.000.000.00
1959	1.085.533.32	1959	2.085.533.32

RESOLUCIONES de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por las que se adjudican diversas obras.

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 9 de agosto de 1958, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de la «Carretera comarcal de Alcorcón a Plasencia, Reparación y acondicionamiento de los kilómetros 12 al 14 y 21 al 24, provincia de Madrid», al mejor postor, Sociedad Española de Contratas, S. A., que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 624.488,80 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 749.915 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 29 de octubre de 1958.—El Director general, P. G. Ormaechea.

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 9 de agosto de 1958, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de la «Carretera comarcal de Toledo a Mérida, por Guadalupe, riego asfáltico entre los puntos kilométricos 65,474 al 71,000 y 138,565 al 140,000 y rectificación de trazado entre los puntos kilométricos 53,300 y 53,600, provincia de Toledo», al mejor postor, don José Gil Domínguez, que se compromete

a ejecutarlas por la cantidad de 680.483 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 747.783,83 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 29 de octubre de 1958.—El Director general, P. G. Ormaechea.

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 9 de agosto de 1958, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Reparación del firme con macadam y doble riego asfáltico de los kilómetros 46,162 y 47,500 de la carretera comarcal de Almansa al Grao de Gandía, por Albañoa, y puntos kilométricos 52,000 al 54,000 de la carretera comarcal de Villena a Alcudia, provincia de Valencia», al mejor postor, don Manuel Piñol Mallol, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 749.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 749.999,33 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 29 de octubre de 1958.—El Director general, P. G. Ormaechea.

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 9 de agosto de 1958, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Acondicionamiento entre los puntos kilométricos 52,198 y 54,400 de la carretera comarcal de Barcelona a Valls (Sección de Barcelona a Santa Cruz de Calafell), provincia de Tarragona», al mejor postor, don Juan Rosell Navarro, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 748.452,92 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 748.452,92 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 29 de octubre de 1958.—El Director general, P. G. Ormaechea.

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 9 de agosto de 1958, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de la «Carretera comarcal de Segovia a Aranda de Duero, Doble riego superficial asfáltico en los kilómetros 21,000 al 22,500 y acopio, inversión de piedra, y doble riego superficial asfáltico entre los puntos kilométricos 22,500 y 24,854, provincia de Segovia», al mejor postor, don Miguel Illanas Sanz, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 739.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 749.797,52 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 29 de octubre de 1958.—El Director general, P. G. Ormaechea.

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 9 de agosto de 1958, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de la «Carretera comarcal 623 de León a Villablino, bacheo con emulsión de los kilómetros 1 al 33 y riego con betún fluido de los kilómetros 11 y 30, en el tramo de León a Caballos; bacheo con emulsión de los kilómetros 1 al 10 y 30 al 49, y riego con betún fluido de los kilómetros 30, 31, 32, 47, 48 y 49 del tramo de la Magdalena a Belmonte, y bacheo con emulsión de los kilómetros 1 al 11 y riego con betún fluido de los kilómetros 6, 7, 8 y 9 del tramo de Piedrafita a Pajarón, provincia de León», al mejor postor, don Bartolomé Sánchez Sánchez, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 748.111,11 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 749.992,28 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 29 de octubre de 1958.—El Director general, P. G. Ormaechea.

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 9 de agosto de 1958, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Reparación del firme con un recargo de piedra machacada y riego de betún fluidificado entre los puntos kilométricos 0,451 al 7,551 de la carretera local de Ubeda a Villamanrique, provincia de Jaén», al mejor postor, don Luis Larriñe Martínez, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 742.462,88 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 749.962,50 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 29 de octubre de 1958.—El Director general, P. G. Ormaechea.

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 9 de agosto de 1958, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Reparación del firme con riego de betún asfáltico

tico entre los puntos kilométricos 8.000 al 12.742, 26.000 al 26.990 y 51.000 al 55.000 de la carretera nacional de Badajoz y Zafra a Huelva (Sección de San Juan del Puerto a Cáceres), provincia de Huelva», al mejor postor, Gines Navarro e Hijos, S. A. que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 654.975 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 750.000 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 29 de octubre de 1958.—El Director general, P. G. Ormaechea.

• • •

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 9 de agosto de 1958, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de la «Carretera local de Peñafiel a Dueñas. Reparación con macadam entre los puntos kilométricos 24.000 al 31.000 y 42.320 al 49.320 provincia de Valladolid» al mejor postor, don Alejandro Alonso Sanz, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 710.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 749.998,37 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 29 de octubre de 1958.—El Director general, P. G. Ormaechea.

• • •

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 9 de agosto de 1958 ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de la «Carretera nacional de Tarraçona a San Sebastián y Elbaio. Recargo de piedra machacada y doble riego de betún kilómetros 36.000 al 38.250, provincia de Vizcaya», al mejor postor, don Pedro María Mariscal Zabala que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 683.012,30 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 749.857,50 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 29 de octubre de 1958.—El Director general, P. G. Ormaechea.

• • •

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 9 de agosto de 1958, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de la «Carretera local de Toro a Castronuevo. Reparación del firme con macadam ordinario y arreglo de paseos y cunetas entre los puntos kilométricos 0.000 al 8.000 provincia de Zamora», al mejor postor, don Vicente Fernández del Estal, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 656.000 pesetas siendo el presupuesto de contrata de 749.892 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 29 de octubre de 1958.—El Director general, P. G. Ormaechea.

• • •

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 9 de agosto de 1958 ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de la «Carretera nacional de Palencia a Santander Sellado del firme con cut-back y arreglo de explanación en los kilómetros 11, 19, 20, 26, 29, 36, 37, 41, 42, 46, 47, 48, 59, 101, 108, 109, 110 y 115, provincia de Palencia» al mejor postor, don Pablo Guaza Pastor, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 734.845,50 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 749.995,50 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 29 de octubre de 1958.—El Director general, P. G. Ormaechea.

• • •

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 9 de agosto de 1958, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de la «Carretera comarcal de Salamanca a Medina de Rioseco, por Toro kilómetros 10 al 12.900 y 15 al 16, y carretera local de Salamanca a Fermoselle, kilómetros 0.380 al 2.310 y 3.800 al 7.000 segundo riego con betún asfáltico, provincia de Salamanca» al mejor postor don Bruno Beltrán Satué, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 874.540,15 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 749.995,50 y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 29 de octubre de 1958.—El Director general, P. G. Ormaechea.

• • •

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 9 de agosto de 1958 ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Reparación y acondicionamiento con riego asfáltico semi-profundo en dos capas, entre los puntos kilométricos

382 y 386 de la carretera nacional de Badajoz a Valencia por Almansa, provincia de Albacete, al mejor postor, don Agustín López Iranzo, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 689.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 742.071,54 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 29 de octubre de 1958.—El Director general, P. G. Ormaechea.

• • •

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 9 de agosto de 1958, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de las «Carreteras: de Barraco (Alberche) a Béjar, Sección de Barco al Puerto del Pico, kilómetros 36.652 al 42.500, y carretera de Avila a Talavera de la Reina, kilómetros 66.330 al 68.500 Reparación con primer riego superficial con alquitrán y betún, provincia de Avila» al mejor postor, don Eusebio Sánchez Mateos, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 749.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 749.982,49, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 29 de octubre de 1958.—El Director general, P. G. Ormaechea.

• • •

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 9 de agosto de 1958 ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de las «Carreteras, comarcal de Aranda de Duero a Palencia, kilómetros 19.000 al 35.000; comarcal de Aranda de Duero a Salas de los Infantes kilómetro 31 al 42; local de Trespaderne a Mercadillo, kilómetros 22.000 al 27.000; Trespaderne a Mercadillo a Arceniega, kilómetros 1 al 10; Mercadillo a Arceniega, kilómetros 14 al 16, y local de Salcaña a Masa, kilómetros 70.128 al 71.900. Reparación del firme, Provincia de Burgos, al mejor postor, don Eutimio de las Heras de la Cal, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 748.887 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 749.358,77 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 29 de octubre de 1958.—El Director general, P. G. Ormaechea.

• • •

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 9 de agosto de 1958 ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Reparación del firme con inversión de piedra machacada, bacheos y sobreriego con betún, entre los puntos kilométricos 8.026 y 10.584, 10.584 y 12.000, 18.500 y 20.215 de la carretera nacional de Moncada a Tarraça, provincia de Barcelona», al mejor postor, Bilbaína de Firmes Especiales, S. A., que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 740.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 749.922,20 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 29 de octubre de 1958.—El Director general, P. G. Ormaechea.

• • •

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 9 de agosto de 1958 ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Reconstrucción de explanación y reparación del firme en diversos tramos entre los puntos kilométricos 0.000 y 21.000 de la carretera local de Villafranca de los Barros a Palomas, provincia de Badajoz», al mejor postor don Francisco Gallardo Martín, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 742.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 749.901,20 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 29 de octubre de 1958.—El Director general, P. G. Ormaechea.

• • •

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 9 de agosto de 1958 ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Reparación de explanación y firme de 714 metros lineales del kilómetro 15 kilómetros 16, 17, 18, 19, 26, 27, 28, 36, 37 y 286 metros lineales del kilómetro 38 de la carretera local de la de Córdoba a Almadén a Pozoblanco, por Villaharta, provincia de Córdoba», al mejor postor, don Jesús Ortuño Caballero que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 877.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 737.270,75 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 29 de octubre de 1958.—El Director general, P. G. Ormaechea.

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 9 de agosto de 1958, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Reparación con betún asfáltico entre los puntos kilométricos 191 al 194.400 de la carretera nacional de Córdoba a Almería, por Jaén (Vilches a Almería), provincia de Granada» al mejor postor, don Juan Félix Surigue, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 745.999 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 749.998.72 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 29 de octubre de 1958.—El Director general, P. G. Ormaechea.

* * *

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 9 de agosto de 1958, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Reparación y acondicionamiento entre los puntos kilométricos 39.000 al 42.000 y 89.000 al 93.000 de la carretera nacional de Trujillo a Portugal, por Valencia de Alcántara (Cáceres a Portugal, por Valencia de Alcántara), provincia de Cáceres» al mejor postor, don Francisco de Tapia García, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 716.826.76 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 746.694.54 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 29 de octubre de 1958.—El Director general, P. G. Ormaechea.

* * *

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 9 de agosto de 1958, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de la «Carretera local de Budia, al Robledal de Pastana. Reparación de explanación y firme con riego asfáltico de los kilómetros 1 al 12, provincia de Guadalajara», al mejor postor, don Jesús Vereda Librero, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 749.995.74 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 749.995.74 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 29 de octubre de 1958.—El Director general, P. G. Ormaechea.

* * *

Esta Dirección General, autorizada por Orden ministerial de 9 de agosto de 1958, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 10.750 al 17 de la carretera local de Puerto de Santa María a Chiplora, por Rota Sección de Rota a Chiplora, provincia de Cádiz» al mejor postor, don Pedro Llopis Poquet, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 621.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 749.685 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas para esta contrata.

Madrid, 29 de octubre de 1958.—El Director general, P. G. Ormaechea.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se aprueba el «Plan de desarrollo de los proyectos de aprovechamiento de aguas del Bajo Ebro».

Examinados los anteproyectos e informe del «Plan de aprovechamiento de aguas elevadas del Bajo Ebro en riegos y abastecimiento en el litoral levantino», que redactados por el personal técnico de las Confederaciones del Júcar, Ebro y Pirineo Oriental remite el Presidente de la Comisión Coordinadora, y teniendo presente cuanto se expone en los considerandos de la nota de la Sección de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Este Ministerio, previa deliberación del Consejo de Ministros, ha resuelto:

1.º Aprobar el siguiente «Plan de desarrollo de los proyectos de aprovechamientos de aguas del Bajo Ebro»:

Comisión del Bajo Ebro

Anteproyecto general del sistema de aprovechamientos de aguas del Bajo Ebro, siguiendo las normas establecidas en los considerandos anteriores.

Confederación Hidrográfica del Ebro

Proyecto de embalse y saltos de Cherta.
Proyecto de embalse y salto de García.

Confederación Hidrográfica del Júcar

Primera fase:

Proyecto de elevación principal desde el embalse de Cherta hasta la cota del canal bajo y embalse conjugado de regulación diaria.

Proyecto general de canal principal bajo y proyectos de tramos parciales del mismo.

Proyectos de los embalses reguladores del caudal del canal principal bajo.

Proyecto de las estaciones de bombeo secundarias y de las centrales hidroeléctricas de recuperación de energía en el mismo canal.

Proyecto de canales secundarios, redes de acequias y desagües principales.

Segunda fase:

Proyecto de ampliación de la elevación principal desde el embalse de Cherta hasta la cota origen del canal bajo para caudales del canal alto.

Proyectos de elevaciones de Restell y de San Mateo.

Proyecto general del canal principal alto y proyectos de tramos parciales del mismo.

Proyectos de los embalses reguladores del caudal del canal principal alto.

Proyectos de las estaciones de bombeo secundarias y de las centrales hidroeléctricas de recuperación de energía en el canal alto.

Proyectos de canales secundarios, redes de acequias y desagües del canal alto.

Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental

Primera fase:

Proyecto de elevación principal desde el embalse de Cherta hasta la cota de arranque del canal bajo y embalse conjugado de regulación diaria.

Proyecto general del canal principal bajo y proyectos de tramos parciales del mismo.

Proyectos de embalses reguladores del caudal del canal principal bajo.

Proyecto de las estaciones de bombeo secundarias y centrales de recuperación de energía hidroeléctrica del canal principal bajo.

Proyectos de canales secundarios, acequias y desagües del canal bajo.

Segunda fase:

Proyectos de elevaciones de Pradip y Francolí.

Proyecto general del canal principal alto y proyectos de los tramos parciales del mismo.

Proyecto de los embalses reguladores del caudal del canal principal alto.

Proyectos de las estaciones de bombeo secundarias y de las centrales hidroeléctricas de recuperación de energía del canal principal alto.

Proyectos de canales secundarios, redes de acequias y desagües del canal alto.

2.º En los proyectos a redactar por las tres Confederaciones se tendrán presentes las normas que fijen los informes agronómicos sobre las zonas regables y los informes geológicos sobre la naturaleza del terreno en que tengan que situarse las distintas obras.

3.º Tanto en la zona de la margen derecha como en la de la izquierda, los proyectos se redactarán en el debido orden para que las obras puedan realizarse de modo que permita poner en explotación progresiva el regadío a partir del origen de aquéllas, debiendo hacerse la previsión del caudal suficiente para abastecimiento de poblaciones.

Lo que de Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1958.—El Director general, por delegación, Antonio de Corral.

Sres. Ingenieros Directores de las Confederaciones Hidrográficas del Pirineo Oriental, Ebro y Júcar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DECRETO de 31 de octubre de 1958 por el que se amplía la declaración de «interés nacional» a las instalaciones de fabricación de acero y de descobrización de cenizas de pirritas, a «Siderurgia Industrial Cia. Ibérica, S. A.»

«Siderurgia Industrial, Cia. Ibérica, S. A.» fué declarada de «interés nacional» por Decreto de veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, para sus actividades de obtención de arrabio a partir de cenizas de pirritas.

La fabricación de acero partiendo del arrabio líquido, nueva actividad de la citada Empresa, forma una unidad integral de producción y presenta indiscutibles ventajas de orden económico al mismo tiempo que permite obtener aceros de calidad, de que tan necesitada se encuentra la industria nacional.

Por otra parte, la recuperación de cobre como subproducto del tratamiento de las cenizas de pirritas para la obtención de arrabio y acero tiene gran interés, por cuanto aportará al mercado nacional cantidades sustanciales de una primera materia muy solicitada.

Por estas razones, vista la solicitud de la entidad «Siderurgia Industrial Cia. Ibérica, S. A.», con objeto de que sea declarada de «interés nacional» para la fabricación de acero y descobrización de pirritas; cumplidos los trámites reglamentarios exigidos por la Ley de veinticuatro de octubre de mil novecientos treinta y nueve y Decretos complementarios de diez de febrero de mil novecientos cuarenta y siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos; a propuesta del Ministro de Industria, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—A los efectos de aplicación del Decreto de siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, se

declara de «interés nacional» la industria de fabricación de acero y de descobrización de cenizas de pirritas de la Empresa «Siderurgia Industrial Cia. Ibérica, S. A.», domiciliada en Barcelona.

Artículo segundo.—Se le concede a dicha Empresa el beneficio de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para su instalación, cuya facultad podrá ejercitar en un plazo de cinco años.

Artículo tercero.—Se le concede igualmente el beneficio de reducción del cincuenta por ciento de los impuestos de que se hace mención en el artículo octavo del Decreto de siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Artículo cuarto.—También se concede a dicha Entidad el beneficio de exención total de derechos arancelarios, de acuerdo con lo que se dispone en los artículos décimo y undécimo del Decreto citado.

Artículo quinto.—El plazo de aplicación de los beneficios señalados en los artículos tercero y cuarto finalizará en la misma fecha que el correspondiente a la primera declaración de «interés nacional», otorgada por Decreto de veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco a dicha Sociedad.

Artículo sexto.—Por los Ministerios de Industria y de Hacienda se dictarán las disposiciones oportunas para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en este Decreto y cuanto se refiere a la intervención estatal que previenen el artículo tercero de la Ley de veinticuatro de octubre de mil novecientos treinta y nueve, y el artículo quinto del Decreto de diez de febrero de mil novecientos cuarenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria
JOAQUIN PLANELL RIERA

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 5 de noviembre de 1958 por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo B a favor de «Viajes Stouc», con domicilio en Puerto de la Cruz (Tenerife), y dependencia de la Agencia del Grupo A «Viajes Baixas, S. A.»

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado en virtud de la solicitud presentada por Don Klas Göran Teobald Liljestrom; y

Resultando que en escrito de 20 de agosto de 1958, acompañado de la documentación oportuna, solicitó la concesión del título de Agencia de Viajes del Grupo B;

Resultando que efectuadas las comprobaciones pertinentes la Dirección General del Turismo es de parecer que reúne las condiciones requeridas para la expedición del título-licencia solicitado;

Visto el Decreto de 19 de febrero de 1942 y demás preceptos de general y pertinente aplicación;

Considerando que han sido cumplidos los requisitos que se señalan en los artículos tercero y quinto del Decreto de 19 de febrero de 1942 para otorgar el título de Agencia de Viajes del Grupo B, por lo que procede señalar las condiciones precisas para el ejercicio de las actividades propias de esta clase de Agencias, que se establecen en el artículo sexto de la misma disposición.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Se concede a la Empresa «Viajes Stouc», domiciliada en Puerto de la Cruz, isla de Tenerife, Canarias (calle Valois, «Residencia Florida»), para servir de intermediaria entre la Agencia de Viajes del Grupo A «Viajes Baixas, S. A.», de Barcelona, y el público el título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo B, con el número treinta y nueve de orden, en la forma que se señala en esta disposición, a fin de que pueda ejercer las actividades que le están reservadas a esta clase de Agencias por la legislación vigente.

Segundo. Para la expedición del expresado título-licencia, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta

Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá constituir en el Banco de España o Caja General de Depósitos una fianza de diez mil pesetas en metálico o valores del Estado, a la disposición de la Dirección General del Turismo y afecta a las resultas de su actuación.

Tercero. La Empresa se obliga a reponer la fianza hasta la cantidad señalada, en el plazo de quince días, cuando fuere necesario, por haber experimentado reducción en virtud de responsabilidades que en ella se hubieran hecho efectivas.

Cuarto. Una vez haya sido constituida la fianza, la Dirección General del Turismo, en cumplimiento de la presente Orden, expedirá el título, que habrá de ser expuesto al público en las Oficinas Centrales de la Empresa.

Quinto. En todo acto que realice, así como en membretes, cartas, anuncios y cuanta documentación emplee, deberá citar en forma destacada, como único título, el de «Viajes Stouc», y como subtítulo el de «Agencia de Viajes», poniendo en forma menos destacada, pero perfectamente legible, lo siguiente: «Título número treinta y nueve de Orden del Grupo B como intermediaria entre la Agencia de Viajes del Grupo A «Viajes Baixas S. A.», y el público, según Decreto de 19 de febrero de 1942 obtenido por Orden ministerial de ... (B. O. ...)».

Sexto. Cualquier modificación que se pretenda introducir en la Empresa, como cambio de la persona o personas que rijan la Empresa de los locales en que actúe, disminución o aumento de los elementos materiales afectados al cumplimiento del servicio turístico, apertura, traslado o cierre de la Casa Central, la reforma de los estatutos sociales, en su caso, y, en general, cualquier variante que altere las circunstancias base de esta concesión, deberá comunicarse previamente a la Dirección General del Turismo para su autorización y anotación en el Registro de Agencias de Viajes.

Séptimo. Este título de Agencia de Viajes podrá ser revocado si la Empresa incumple alguno de los requisitos contenidos en el Decreto de 19 de febrero de 1942 y normas para su aplicación, y previa formación de expediente, por la Dirección General del Turismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1958.—P. D., José Luis Villar Palási

Ilmo. Sr. Director general del Turismo,

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Justicia Municipal de cualquier categoría para cubrir las vacantes en los Juzgados Municipales que se relacionan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60, en relación con el 14 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, se anuncia a concurso de traslado entre Auxiliares de la Justicia Municipal de cualquier categoría que se hallen en servicio activo o estén en situación de excedencia voluntaria y tengan concedido el reintegro para la provisión de las plazas actualmente vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan:

Juzgados Municipales	Plazas
Córdoba número 2	1
Cuenca	1
Elche (Alicante)	1
Gandía (Valencia)	1
Hellín (Albacete)	1
Logroño	1
Merida (Badajoz)	1
Ronda (Málaga)	1
Sevilla número 1	1
Tortosa núm. 2 (Tarragona) ...	1
Valdepeñas (Ciudad Real)	1
Yecla (Murcia)	1

Los Auxiliares que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán tener entrada en el Registro General de la Subsecretaría dentro del plazo de diez días naturales, a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expresando en las mismas las vacantes que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en las Islas Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias por correo.

Los que sean designados para alguna de las plazas que soliciten no podrán concursar nuevas vacantes hasta transcurrir un año desde la fecha de su posesión en aquéllas.

Madrid, 31 de octubre de 1958.—El Director general, Esteban Samaniego.

ORDEN de 18 de noviembre de 1958 por la que se convocan oposiciones restringidas a la Rama de Tribunales del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y de conformi-

dad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio acuerda convocar oposiciones entre Auxiliares de la Administración de Justicia para proveer veinticinco plazas de Aspirantes a la Rama de Tribunales del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, con el fin de cubrir las vacantes existentes y las que en lo sucesivo se vayan produciendo.

La oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en las mismas los Auxiliares de la Administración de Justicia que lleven al menos dos años de servicios efectivos el día que termine el plazo para la presentación de solicitudes, ya se encuentren en la actualidad excedentes o en servicio activo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en las oposiciones presentarán su instancia en el Registro General de la Subsecretaría de este Ministerio dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día en que se publique esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO: Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Sección tercera de la Dirección General de Justicia la cantidad de ciento veinticinco pesetas en concepto de derechos de examen. Esta suma será devuelta a los opositores que no sean admitidos a la práctica de los ejercicios.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, este Ministerio publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO las relaciones de aspirantes que hayan sido admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la oposición.

Cuarta.—El Tribunal censor de estas oposiciones actuará en Madrid y será designado por el Ministerio de Justicia, estando integrado por un Magistrado del Tribunal Supremo o un Magistrado de término con destino en Madrid, que lo presidirá, y como Vocales, con voz y voto, figurarán el Letrado Jefe de la Sección de Oficiales, un funcionario de la Carrera Fiscal de la tercera a la quinta categorías, un Secretario de la segunda o tercera categoría de la Rama de Tribunales y un Oficial de la misma Rama de primera o segunda categoría, todos ellos con destino en esta capital.

Las funciones de Secretario serán ejercidas por el Letrado Jefe de la Sección de Oficiales, siendo sustituido cuando fuere procedente por el Oficial de la Administración de Justicia.

El Tribunal se constituirá a la mayor brevedad posible, dando cuenta de ello a la Dirección General de Justicia; no podrá actuar con menos de tres miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los asistentes.

De cada sesión que el Tribunal celebre se levantará acta por el Secretario, que será leída al comenzar la sesión siguiente, y hechas, en su caso, las rectificaciones que procedan, se autorizará con la firma del Secretario y el visto bueno de quien presida.

Quinta.—El Tribunal censor anunciará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

el local, día y hora en que se ha de verificar el sorteo de los opositores para determinar el orden con que han de actuar en los ejercicios.

La relación, con el resultado del sorteo, se expondrá en el tablón de edictos donde el Tribunal celebre sus sesiones, autorizada por el Secretario con el visto bueno del Presidente.

Tanto la fecha como la hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciarán, al menos, con quince días de antelación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Sexta.—Los ejercicios de la oposición serán dos: el primero, práctico, y el segundo, escrito.

El primer ejercicio consistirá en tramitar la materia o materias comprendidas en un tema sacado a la suerte, cuyo supuesto facilitará el Tribunal a los opositores.

Para la práctica de este ejercicio se dispondrá de tres horas, durante cuyo tiempo permanecerán incomunicados y vigilados por uno o más miembros del Tribunal, pudiendo utilizar textos legales adecuados, que no contendrán comentario alguno. Este ejercicio se realizará por grupos de opositores y cada uno aportará su correspondiente máquina de escribir. Una vez transcurrido el tiempo señalado, el opositor cerrará su ejercicio en un sobre, que firmará juntamente con el Vocal a quien se entregue.

Cada opositor leerá el trabajo que hubiere realizado cuando para ello fuere llamado, quedando el ejercicio en poder del Tribunal.

Una vez concluido el acto público de la lectura de este ejercicio, cada día el Tribunal, en sesión secreta, votará la aprobación o desaprobación de cada opositor e inmediatamente procederá a la calificación de los que resulten aprobados, para lo que cada miembro del Tribunal podrá conceder de uno a siete puntos por la totalidad del ejercicio; las puntuaciones serán sumadas, dividiéndose el total que resulte por el número de Vocales asistentes y el cociente constituirá la calificación.

El segundo ejercicio, escrito, consistirá en contestar en un plazo máximo de cuarenta minutos a dos temas sacados a la suerte, relativos uno a Organización de Tribunales y otro sobre Procedimiento civil y penal. Transcurrido el tiempo señalado, el opositor cerrará el ejercicio en un sobre, que firmará juntamente con el Vocal a quien se entregue. Cada opositor leerá el trabajo que hubiere realizado, y una vez concluido el acto público de la lectura de este ejercicio, cada día el Tribunal, en sesión secreta, votará la aprobación o desaprobación de cada opositor e inmediatamente procederá a la calificación de los que resulten aprobados, para lo que cada miembro del Tribunal podrá conceder de uno a tres puntos por tema; sumadas las puntuaciones que sean y hallado el cociente de igual modo que en el ejercicio práctico constituirá la calificación de este ejercicio.

Séptima.—Todos los ejercicios serán eliminatorios y en cada uno de ellos existirá una sola convocatoria, y el opositor

que dejare de comparecer cuando fuere llamado para actuar quedará decaído de su derecho. Igualmente quedará decaído de su derecho el opositor que no compareciere cuando fuere llamado a la lectura del ejercicio.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, si el opositor alegare alguna causa que a juicio del Tribunal sea suficiente para justificar la no presentación, decidirá, según los casos, la fecha en que ha de practicarse el ejercicio o será leído por el opositor que designare el Presidente del Tribunal.

Octava.—La oposición no podrá comenzar antes de haber transcurrido tres meses desde la publicación del programa de temas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin que pueda exceder de un año el tiempo comprendido entre la publicación de esta convocatoria y la iniciación de los ejercicios.

Novena.—Terminados los ejercicios se sumarán los puntos obtenidos en los mismos por cada opositor, con el fin de fijar el orden con que han de figurar en la propuesta que el Tribunal elevará al Ministerio de Justicia para su aprobación, si procediere, juntamente con las actas de las sesiones celebradas. Si dos o más opositores tuvieran igual puntuación, se dará preferencia al de mayor edad.

En ningún caso podrá el Tribunal aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas.

Décima.—Será de aplicación a estas oposiciones, además de las normas de la convocatoria, las disposiciones contenidas en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento Organismo del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de noviembre de 1958.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 19 de noviembre de 1958 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto y décimo de la Instrucción para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado, aprobada por Orden de 5 de mayo último, y vistas las propuestas de los respectivos Organismos y delegación de V. I., se ha servido designar para constituir el Tribunal que ha de actuar en los ejercicios de la oposición convocada a don Rodrigo Baeza Pérez, Jefe Superior de Administración del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, Presidente, en propiedad, y Vocales, en propiedad, don José Estrugo Estrugo, Catedrático de la Escuela Central Superior de Comercio; don Fernando Benzo Mestre, Inspector de Servicios de este Ministerio, y don Gregorio García Estefanía y don Modesto Ceferino Villaseñor Miquel, Jefe de Administración de tercera clase y Jefe de

Negociado de primera clase, respectivamente, del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, y Secretario, sin voz ni voto, don Jesús María de Rosendo Antón, Contador Mayor, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo de Contadores del Estado, y suplentes, don Antonio Vaqueiro Márquez, Jefe Superior de Administración del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, Presidente, y Vocales, don José García Rives, Catedrático de la Escuela Central Superior de Comercio; don Juan Manuel Rul Gómez Iza, Inspector de Servicios de este Ministerio, y don Jesús Villarejo Ramos y don Ramón Hurtado Sánchez, Jefe de Administración de tercera clase y Jefe de Negociado de primera clase, respectivamente, del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 19 de noviembre de 1958.—Por delegación, A. Cejudo.

Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

• • •

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ANUNCIO de la Jefatura Provincial de Sanidad de Soria por el que se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Administrativo Sanitario del Instituto Provincial de Sanidad de esta capital.

Con autorización de la Dirección General de Sanidad de fecha 13 de noviembre de 1958, se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Administrativo, vacante en la plantilla del Instituto Provincial de Sanidad de Soria, dotada con el haber anual de 8.960 pesetas y demás emolumentos reglamentarios legalmente establecidos, con arreglo a las siguientes

B A S E S

1.ª Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

1. Ser español, tener cumplida la edad de veintiún años, sin exceder de treinta y cinco, el día que finalice el plazo de admisión de instancias.
2. Estar en posesión del título de Bachiller Universitario.
3. Hallarse igualmente en posesión del diploma de Auxiliar Sanitario.
4. Carecer de antecedentes penales.
5. Observar buena conducta y poseer buenos antecedentes político-sociales.
6. Tener cumplido el Servicio Social, en el caso de aspirantes femeninos, o en su defecto hallarse exentas del mismo.
7. No haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio ni Organismo autónomo.
8. No padecer defecto físico alguno ni enfermedad infectocontagiosa que le impida el normal desempeño de la función de dicha plaza.

2.ª Las instancias, debidamente reintegradas, serán dirigidas al Ilustrísimo señor Jefe Provincial de Sanidad en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y pre-

sentadas en la Secretaría de dicho Centro, haciendo constar en ellas que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base primera de esta convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado, y acompañando además la cantidad de cien pesetas en concepto de derechos de examen.

3.ª Podrán acompañar asimismo los interesados cuantos documentos deseen alegar para acreditar méritos que puedan ser tenidos en cuenta por el Tribunal en el presente concurso, entendiéndose por tales el desempeño de cargos similares en Organismos oficiales.

4.ª Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias se procederá al examen de las mismas, declarando admitidos al concurso los aspirantes que reúnan las condiciones exigidas en la presente convocatoria, lo que se hará público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

5.ª Después de publicadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos se hará público asimismo por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el Tribunal nombrado, que estará constituido por el Jefe Provincial de Sanidad, como Presidente, y dos Vocales designados entre Jefes de Sección en propiedad del Instituto Provincial de Sanidad o entre Directores de los Dispensarios de las Luchas Sanitarias de la Jefatura Provincial de Sanidad.

6.ª Los ejercicios de examen tendrán lugar en el Instituto Provincial de Sanidad, en la fecha y hora que oportunamente se anunciará, y consistirán en lo siguiente:

1. Escritura de copia a máquina durante cinco minutos, a una velocidad de 200 pulsaciones por minuto.
2. Escritura al dictado a máquina durante cinco minutos, a una velocidad de 300 pulsaciones por minuto.
3. Escritura a mano, al dictado, de un párrafo elegido por el Tribunal.
4. Responder por escrito, durante un tiempo máximo de una hora, a tres temas sacados a suerte entre los comprendidos en el programa que se adjunta. Uno de ellos se referirá a temas de cultura general, y los otros dos, a los de Administración Local.
5. Resolver un caso práctico de tramitación de un expediente, propuesta de una resolución administrativa o redacción de un escrito sobre un asunto de trámite.
6. Resolución de un problema de aritmética sobre interés compuesto o cuadro de libramientos.

7.ª Una vez realizados los ejercicios la Jefatura Provincial de Sanidad elevará propuesta del Tribunal a la Dirección General de Sanidad para su aprobación y nombramiento si procede. Para valorar las puntuaciones correspondientes al concurso el Tribunal tendrá en cuenta los méritos aportados por cada uno de los aspirantes.

8.ª El aspirante aprobado por el Tribunal aportará ante el Registro General de este Organismo dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta del nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base primera.

9.ª El aspirante que obtenga plaza se somete a los Reglamentos y normas que rigen para este personal en los Institutos Provinciales de Sanidad y pasará a ocupar dicha plaza, debiendo tomar posesión

de su destino dentro del plazo reglamentario.

10. La tramitación y desarrollo de este concurso se hará teniendo en cuenta lo que preceptúa el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 13).

Soria, 17 de noviembre de 1958.—El Jefe provincial de Sanidad.

CUESTIONARIO CORRESPONDIENTE A LA PLAZA DE OFICIAL ADMINISTRATIVO SANITARIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SANIDAD DE SORIA

Temas de Cultura General

Tema 1. La Península Ibérica.—Su configuración geográfica.—Extensión.—Costas.—Principales ríos.—Clima y vegetación.

Tema 2. Superficie de España.—Población.—Fronteras.—Organización política.—Ciudades principales.

Tema 3. Productos naturales de España.—Agricultura.—Distintas clases de industria.—Comercio.—Colonias.

Tema 4. Comunicaciones.—Sus diferentes clases.—Principales puertos españoles.

Tema 5. Islas Baleares.—Situación.—Extensión.—Costas.—Orografía.—Hidrografía.—Clima y producciones.

Tema 6. Canarias.—Situación.—Extensión.—Costas.—Orografía.—Hidrografía.—Clima y producciones.—Agricultura.—Industria y Comercio.—Provincias que comprende y centros de población.

Tema 7. Castilla la Vieja.—Límites.—Extensión.—Población.—Costas.—Orografía e Hidrografía.—Clima y producciones.—Agricultura.—Industria y Comercio.

Tema 8. Provincia de Soria.—Límites.—Extensión.—Vida económica de la provincia.—Orografía e hidrografía.

Tema 9. Provincia de Soria.—Principales centros de población.—Enumeración de los partidos judiciales.—Número de habitantes de la capital, provincia y cada uno de los partidos judiciales.

Tema 10. Provincia de Soria.—Vías férreas que circulan por la provincia.—Principales comunicaciones por carretera.

Tema 11. Potenciación de los números.

Tema 12. Raíz cuadrada de los números enteros y fraccionarios.—Raíces inconmensurables.

Tema 13. Razones geométricas.—Sus proporciones.

Tema 14. Proporciones geométricas.—Sus propiedades.

Tema 15. Regla de tres simple y compuesta.

Tema 16. Interés simple.—Casos que ofrecen las cuestiones de interés simple.

Tema 17. Interés compuesto.

Tema 18. Repartimientos proporcionales.

Tema 19. Facturas.

Tema 20. Letras de cambio.

Temas de Administración

Tema 1. Organización del Ministerio de la Gobernación.—Subsecretarías y Direcciones Generales que comprende.—Dirección General de Sanidad.

Tema 2. Escuela Nacional de Sanidad.—Sus funciones.—Dependencia y competencia.

Tema 3. Patronato Nacional Antituberculoso.—Funciones, dependencia y competencia.

Tema 4. Breve idea de la misión del Consejo Nacional de Sanidad.—Secciones de que consta.

Tema 5. Institutos Provinciales de Sanidad.—Servicios de que consta.

Tema 6. Centros secundarios y primarios de Higiene Rural.

Tema 7. Higiene Social.—Dispensarios.

Tema 8. Sanidad Maternal e Infantil. Servicios Provinciales de Higiene Infantil.—Sus funciones.

Tema 9. Lucha contra las enfermedades infecciosas.—Desinfección y desinsectación.—Estadísticas sanitarias.

Tema 10. Inspección Provincial de Farmacia. Dependencia. Especialidades farmacéuticas.—Laboratorios colectivos e individuales. Servicio de Restricción de Estupefacientes.

Tema 11. Organización de la Sanidad Veterinaria.—Inspección Provincial de Sanidad Veterinaria.

Tema 12. Breve idea de la organización Provincial de los Servicios Sanitarios Locales.—Consejo Provincial de Sanidad. Funciones sanitarias de una provincia.

Tema 13. Idea de las Mancomunidades Sanitarias.

Tema 14. Sanidad Municipal.—Consejo Municipal de Sanidad.—Obligaciones de los Ayuntamientos en el orden sanitario.

Tema 15. Organización profesional de los sanitarios.

Tema 16. Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales.—Funcionarios que quedan sometidos a los preceptos de este Reglamento.

Tema 17. Funciones de los Médicos titulares.

Tema 18. Funciones de los Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales.

Tema 19. Funciones de los Médicos Tocólogos titulares.

Tema 20. Funciones de los Farmacéuticos titulares.

Tema 21. Funciones de los Veterinarios titulares.

Tema 22. Funciones de los Odontólogos titulares.

Tema 23. Funciones de los Practicantes titulares.

Tema 24. Funciones de las Matronas titulares.

Tema 25. Normas generales sobre clasificación de plazas.

Tema 26. Normas generales para ingreso en cualquiera de los Cuerpos Generales.

Tema 27. Tomas de posesión.—Diligencias necesarias.

Tema 28. Licencias por distintas causas.—Plazos señalados para cada una en particular.—Requisitos.

Tema 29. Dotaciones de cada una de las plazas de los Cuerpos Generales de Sanidad Local.

Tema 30. Derechos pasivos de los funcionarios de los Cuerpos Generales Sanitarios.

4313.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas a proveer en el Servicio que se cita.

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en el Servicio del Ministerio de Obras Públicas que luego se cita para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 9).

El plazo terminará a las doce horas del día en que finalicen los quince concedidos al efecto.

La referida vacantes es:

PERSONAL FACULTATIVO

Cuerpo de Ayudantes y de Sobrestantes de Obras Públicas

División Inspectora e Interventora de las Compañías de Ferrocarriles de Via Estrecha.

Madrid, 11 de noviembre de 1958.—El Subsecretario. A. Plana.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso general de traslado para proveer las vacantes de Escuelas Nacionales en la provincia de Navarra.

De conformidad con lo previsto en el número 38 de la Resolución de esta Dirección General de 16 de octubre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 7 de noviembre) y teniendo en cuenta el régimen especial de la provincia de Navarra en materia de provisión de Escuelas, según lo establecido en la cuarta de las disposiciones finales y transitorias de la Ley de Educación Primaria, en el artículo 92 del Estatuto del Magisterio y en la Orden ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial» del Ministerio del 31) dictando normas especiales para esta provincia.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Convocar concurso general de traslado para proveer en propiedad las vacantes de Escuelas Nacionales de régimen ordinario de la provincia de Navarra que correspondan a este medio de provisión que figuran en la relación adjunta.

2.º Por el turno de traslados, en el que se refunden sin preferencias el de consortes y el voluntario y los tres grupos de este a que se refieren los artículos 67 y 68 del Estatuto, podrán aspirar a ob-

tener Escuelas todos los Maestros nacionales con sujeción a lo establecido en la Resolución de esta Dirección General de 16 de octubre último, en cuanto sean de aplicación a este concurso.

3.º Las solicitudes se formularán como dispone la citada Resolución, comenzándose a contar los plazos desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria y de la relación de vacantes en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los concursantes presentarán instancia y documentación para este concurso independiente de la que presenten en el general.

4.º Las Delegaciones no formularán fichas, pero sí los certificados y relaciones, sin puntuación, de los aspirantes, enumerando las circunstancias que aleguen a que se contrae el número 35 de la convocatoria general y, transcurrido el lapso de cinco días a que se hace mención en el mismo, remitirán a la de Navarra las instancias de los peticionarios, ordenadas alfabéticamente por apellidos, acompañadas de la documentación y relación por el mismo orden, anunciando por telegrama, que se cursará en la primera fecha hábil, el envío de los expedientes, a fin de que se suspenda la tramitación del concurso hasta el recibo de los mismos.

5.º La Delegación de Navarra, después de recibir todas las peticiones, que unirá a las de su provincia, formará una relación alfabética por apellidos en la que consten los siguientes datos: número de orden; apellidos y nombre; Escuela que sirven; número y clase del Escalafón general; méritos justificados; servicios en la Escuela y en la carrera, y Escuelas que solicita por orden de preferencia. Esta relación, aprobada previamente por la Junta Superior de Educación, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia para que las Corporaciones municipales formulen propuesta unipersonal por el orden en que deseen a los aspirantes, haciéndolo a favor de varios por si el primero o sucesivos obtuvieran otra Escuela en el mismo concurso. Las Entidades proponentes habrán de agotar, en cuanto sea dable, las posibilidades de propuesta, conforme a la Circular de la Diputación Foral de Navarra de 17 de enero de 1958.

6.º El plazo de propuesta será de quince días naturales, a partir del siguiente al en que termine de publicarse la relación en el «Boletín Oficial» de la provincia, finalizado el cual, la Delegación de Navarra, a la que habrá de remitirse con copia certificada y reintegrada del acta correspondiente, acoplará las propuestas parciales en una general, que se someterá a la aprobación de la Junta Superior de Educación, y ésta la elevará a esta Dirección General para su resolución provisional, publicándose seguidamente en el «Boletín Oficial» del Ministerio, con un plazo de ocho días para reclamaciones, elevándose después a definitiva.

7.º Es compatible participar en este concurso y en el general, si bien las peticiones de este último quedarán, sin efecto en todos los casos cuando los solicitantes obtengan destino en el especial de Navarra.

En la parte superior de las instancias

de ambos concursos harán constar los interesados que simultáneamente realizan las dos peticiones. La Delegación de Navarra remitirá a esta Dirección General relación de aquellos Maestros que obtengan Escuela en la citada provincia y hayan solicitado también en el concurso general.

La especialidad de este concurso para la provincia de Navarra sólo se refiere al nombramiento de Maestros para Escuelas de la misma.

8.º Las peticiones de los Maestros que actualmente se encuentran destinados en Navarra para aspirar en el concurso general de traslado a Escuelas del resto de España se tramitarán por la Delegación,

como previene la Resolución de 10 de octubre último.

9.º En cuanto no se opongan a las normas precedentes, se aplicarán en este concurso las disposiciones generales de las que se ha hecho mención dictadas por el Ministerio y cuantas dicte en lo sucesivo sobre el particular.

Lo digo a VV SS para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV SS muchos años.
Madrid, 13 de noviembre de 1958.—El Director general, J. Tena.

Sres. Presidente de la Junta Superior de Educación de Navarra y Delegados Administrativos de Educación Nacional.

Relación que se cita

Localidad	Ayuntamiento	Censo de la localidad	Clase o número de la Escuela
VACANTE PARA MAESTROS			
Buñuel	Buñuel	2.899	Sección Graduada.
Donamaría	Donamaría	305	Unitaria.
Enériz	Enériz	337	Unitaria.
Erro	Erro	287	Unitaria.
Fustiñana	Fustiñana	2.606	Sección Graduada.
Iturgoyen	Guesalaz	359	Unitaria.
Lazagurria	Lazagurria	310	Unitaria.
Lizarraga	Ergoyena	498	Unitaria.
Marcilla (Estación)	Marcilla	2.272	Unitaria.
Pamplona	Pamplona	68.288	Tres vacantes.
Tudela	Tudela	13.518	Una vacante.
VACANTE PARA MAESTRAS			
Abaurrea Baja	Abaurrea	150	Mixta.
Aberin	Aberin	274	Unitaria.
Alloz	Yerri	201	Mixta.
Ancín	Ancín	483	Unitaria.
Arizu	Anué	113	Mixta.
Arrayoz	Baztán	451	Unitaria.
Arre	Ezcabarte	242	Mixta.
Ayasa	Ezprogui	178	Mixta.
Baramendi	Beaburda	169	Mixta.
Beunza	Atez	215	Mixta.
Castillonuevo	Castillonuevo	188	Unitaria.
Caurriz	Odieta	288	Mixta.
Ciur Mayor	Ozur	307	Unitaria número 1.
Donamaría	Donamaría	505	Unitaria.
Echarri	Larraun	180	Mixta.
Elcoaz	Urraul Alto	48	Mixta.
Estenoz	Gofñ	79	Mixta.
Goyano	Amescoa	99	Mixta.
Huarte-Araquil	Huarte-Araquil	722	Unitaria.
Inza	Aralz	291	Mixta.
Lacar	Yerri	195	Mixta.
Lazagurria	Lazagurria	502	Unitaria.
Leoz	Leoz	133	Mixta.
Lerate	Guesalaz	62	Mixta.
Muneta	Allín	100	Mixta.
Muzquiz	Imoz	113	Mixta.
Ollogoyen	Metauten	69	Mixta.
Paralta	Paralta	4.125	Unitaria número 3.
Riezu	Yerri	213	Mixta.
Sabalza	Ezprogui	48	Mixta.
Saldías	Saldías	288	Mixta.
Sorlada	Sorlada	238	Unitaria.
Ujué	Uluá	1.208	Unitaria número 2.
Urdaz	Gofñ	124	Mixta.
Valtierra	Valtierra	3.149	Unitaria número 4.
Villanueva	Yerri	272	Mixta.
Yanci-Berrizaun	Yanci	107	Mixta.

ANUNCIO de la Universidad de La Laguna por el que se señala lugar, día y hora del comienzo de la oposición a la plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de dicha Universidad.

De acuerdo con lo establecido en el apartado quinto de la Orden de 31 de mayo de 1957 se convoca a los señores opositores admitidos para poder realizar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de Derecho Administrativo y Derecho Canónico de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna para el día 3 de diciembre de 1958, a las nueve de la mañana, en el aula número tres de la citada Facultad de Derecho de La Laguna, a fin de iniciar los ejercicios de la oposición.

El cuestionario que ha de regir en dicho concurso-oposición estará a disposición de los señores aspirantes en la Secretaría de la Facultad quince días antes de la fecha citada en el párrafo anterior.

La Laguna, 28 de octubre de 1958.—El Presidente del Tribunal, José Ortega Costales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ANUNCIO del Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliares Taquimecanógrafas de dicho Instituto por el que se hace público el resultado del sorteo y se señala fecha para el comienzo de las pruebas.

Celebrado el sorteo establecido en la base quinta de la Orden del Ministerio de Agricultura de 14 de abril de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 18) por la que se convocan oposiciones para cubrir plazas de Auxiliares Taquimecanógrafas en este Instituto el orden resultante con que las opositoras han de concurrir a la práctica de las pruebas es el siguiente:

- 1 Srta. María Luz Fuertes Trabadillo.
- 2 Srta. Josefa Ortega López.
- 3 Srta. María del Carmen Sánchez Matesanz.
- 4 Srta. Amparo Reina Morales.
- 5 Srta. Ana María Cano de Mateo.
- 6 Srta. María del Pilar Lamuela San Andrés.
- 7 Srta. Piedad Laffont Pacheco.
- 8 Srta. Ana María Hermoso Garro.
- 9 Srta. Florinda Velasco Cea.
- 10 Srta. Isabel Piquero Vázquez.
- 11 Srta. María de la Asunción Cano de Mateo.
- 12 Srta. María del Carmen Astaburuaga Martín.
- 13 Srta. Juana Martín Arribas.
- 14 Srta. María Francisca Montabes Moya.
- 15 Srta. Regina Borrego Castro.
- 16 Srta. María Teresa Fernández Lastras.
- 17 Srta. Alicia Alonso Prieto.
- 18 Srta. María Isabel Arbones Lecoq.
- 19 Srta. Isabel Pardo Amatrialán.
- 20 Srta. Antonia Sánchez Simón.
- 21 Srta. María Luisa Parra Rojo.
- 22 Srta. Blanca Rubio Hidalgo.
- 23 Srta. Felisa Laguna García.
- 24 Srta. María de los Angeles Audi-je Hernández.

- 25 Srta. Blanca Navarro Bescos.
- 26 Srta. María Esther Juanes Azqueta.
- 27 Srta. Gloria Pérez Barrio.
- 28 Srta. Angustias Manzano García-Triviño.
- 29 Srta. María del Carmen Mengual Carvajal.
- 30 Srta. María Lourdes de Caveda Charlo.
- 31 Srta. Carmen Guerrero García.
- 32 Srta. María Dolores Yagüe Paul.
- 33 Srta. María del Carmen Vicente Ruiz.
- 34 Srta. Inés Luz Acacia Freijanes Parada.
- 35 Srta. Amalia Casado Ayuso.
- 36 Srta. Encarnación González Liébana.
- 37 Srta. Valeriana Martínez Rincón.
- 38 Srta. María Cañizares Macías.
- 39 Srta. María del Pilar Gálvez Alcaay.
- 40 Srta. Pilar Garcés Cortés.
- 41 Srta. María del Carmen Rubio López.
- 42 Srta. María del Sagrario Martín-Rueda Camacho.
- 43 Srta. María del Carmen Tomás Ribes.
- 44 Srta. Josefa Martín Alvarez.
- 45 Srta. Filomena Rosa Ferrer Bardisa.
- 46 Srta. María Ferrer Blanco.
- 47 Srta. María Yolanda Pascual Urbano.
- 48 Srta. Rosa Arias Martínez.
- 49 Srta. Generosa González Campos.
- 50 Srta. Amparo Martínez Villarejo.
- 51 Srta. María del Carmen Bueno Espinosa.
- 52 Srta. María Isabel Gil Sáez.
- 53 Srta. María del Carmen Lorenzo Martín.
- 54 Srta. María del Carmen García de Castro.
- 55 Srta. María de Socorro Giménez de la Parra.
- 56 Srta. Carlota Casermeiro Lacruz.
- 57 Srta. María José Júlvez Pérez.
- 58 Srta. Leonor Marcos Borrás.
- 59 Srta. Juana Fernández de las Fuentes.
- 60 Srta. Gracia María Fernández Rodríguez-Patiño.
- 61 Srta. Elena Victoria López Mambona.
- 62 Srta. Horrensia Mínguez Cuadrado.
- 63 Srta. Encarnación Torres Barca.
- 64 Srta. Alicia Granados García.
- 65 Srta. Margarita Serrano Sanjuán.
- 66 Srta. María Teresa del Noval Lorente.
- 67 Srta. María del Pilar Berlínches Cerezo.
- 68 Srta. Carmen Domínguez Santul.
- 69 Srta. María del Rosario López Rodríguez.
- 70 Srta. Aurora Gallego Fernández.
- 71 Srta. María del Corpus González Arranz.
- 72 Srta. Agustina Bazaga Sánchez.
- 73 Srta. María del Pilar Medina Diaz-Marta.
- 74 Srta. María Cristina Flores Campoy.
- 75 Srta. Honorina Franco Cascón.
- 76 Srta. Manuela Prieto García.
- 77 Srta. María del Pilar González Hernández.
- 78 Srta. Milagros Román Martín.
- 79 Srta. Antonia Leonor López Cerrón.
- 80 Srta. Isabel González Miranda.
- 81 Srta. María Angustias Ortega Montes.
- 82 Srta. Josefa Montero Basanta.
- 83 Srta. María Dolores Baeza Rivas.
- 84 Srta. Rosa Piñe Martín.
- 85 Srta. María Teresa Martínez-Risco Pérez.
- 86 Srta. María de Perpetuo Socorro de Iracheta Peláez.
- 87 Srta. Natividad Redondo Gómez.
- 88 Srta. Ana Teresa Suárez Gutiérrez.
- 89 Srta. Encarnación Cañizares Macías.
- 90 Srta. Gloria Gallego Fernández.
- 91 Srta. Pilar Ruiz González.
- 92 Srta. María de los Remedios Sánchez González.
- 93 Srta. Matilde de la Fuente Moya.
- 94 Srta. Ana María Martínez García.
- 95 Srta. María Gloria Martínez de Maturana Ujué.
- 96 Srta. Natividad Monzón Ballarín.
- 97 Srta. Juana Moreno Moya.
- 98 Srta. Rosario Gómez Padín.
- 99 Srta. Francisca Rodríguez Cosme.
- 100 Srta. María Isabel de la Asunción Ramos de Castro.
- 101 Srta. Remedios Matéu Piñol.
- 102 Srta. Ramona Fernández Berchl.
- 103 Srta. Aurea Rodríguez Barrera.
- 104 Srta. María del Carmen Comenge Piedrafita.
- 105 Srta. María Dolores Delgado San Martín.
- 106 Srta. María Rosario Sánchez Manzanares.
- 107 Srta. María Isabel Soto López.
- 108 Srta. Ana María del Pilar Mata-rubia Sanz.
- 109 Srta. María Asunción Lera Ruiz.
- 110 Srta. Elvira Esteban Mas.
- 111 Srta. María de los Angeles Ros Salmerón.
- 112 Srta. María Luisa Alonso Martínez.
- 113 Srta. Guadalupe Alvarez Cue.
- 114 Srta. María de los Angeles Béjar Fernández.
- 115 Srta. María Teresa Rodríguez Martínez.
- 116 Srta. Natalia Sánchez Ajenjo.
- 117 Srta. María de la Asunción Romero Rapela.
- 118 Srta. María Luisa Gómez Bermúdez.
- 119 Srta. Ana María San Pedro Vallejo.
- 120 Srta. María Victoria Pérez Chaure.
- 121 Srta. María de Lourdes Illán Montemayor.
- 122 Srta. Josefa María Monllor Mompó.
- 123 Srta. Josefa González Carrión.
- 124 Srta. Carmen Marín Rodríguez.
- 125 Srta. Clementina Blanco Fernández.
- 126 Srta. María Segador Tapia.
- 127 Srta. María Dolores Vázquez Carballo.
- 128 Srta. María del Pilar Rodríguez López.
- 129 Srta. María Carmona Marín.
- 130 Srta. Idalia Ortega Ruiz.
- 131 Srta. Dolores Silva Padrón.
- 132 Srta. Caridad Romero Campo.
- 133 Srta. María del Carmen Muñoz Arenal.
- 134 Srta. María Teresa Hernández Muñoz.
- 135 Srta. María de los Dolores Blanco Fernández.

- 136 Srta María del Pilar Irazábal Chueca.
 137 Srta Antonia Carrasco Ponce
 138 Srta Sara del Noval Lorente.
 139 Srta María de la Encarnación Chicote Morcillo
 140 Srta María de las Nieves Mendoza Sopesén.
 141 Srta Rosario Rodríguez Castillo
 142 Srta María del Rosario Ugedo Abril.
 143 Srta. María Josefa Gila Hernández
 144 Srta. Inés Santiago García.
 145 Srta María del Carmen Millán Pérez.
 146 Srta Adoración Izquierdo Zayas
 147 Srta María Angustias Aravaca Anguita.
 148 Srta Esperanza Herrero Martínez de Hurtado
 149 Srta Amalia Pardo Freire.
 150 Srta María Luisa Míguez Rodríguez.
 151 Srta Rosa Carmona Marín.
 152 Srta. María del Pilar Rubio Mendoza.
 153 Srta Adela Anguita López.
 154 Srta Ana María Rico Alfayate.
 155 Srta. Angela Tomás Cabeza.
 156 Srta María Luisa Ruiz Albasa.
 157 Srta María Sánchez Trigo
 158 Srta Matilde Santiago Alguacil.
 159 Srta María del Pilar Gall Piles.
 160 Srta María Serrano Martín.
 161 Srta María Isabel Vidal Grijalba
 162 Srta. María del Carmen Fernández del Valle Lizondo
 163 Srta María Rosa Gulu Ticó
 164 Srta María Dolores García López.
 165 Srta. Encarnación García-Carpintero García.
 166 Srta Concepción Armenta Pérez
 167 Srta Elena Valdepeñas Dulce
 168 Srta María de la Concepción Benito Salas.
 169 Srta. María de la Concepción de la Sota de Haro.
 170 Srta María del Pilar Díez Aroca
 171 Srta. Manuela García González.
 172 Srta Isabel Arias Moreno.
 173 Srta Dolores Parera Chillón.
 174 Srta Margarita Arévalo Díez.
 175 Srta María de las Mercedes Rodríguez López
 176 Srta Rosa María Corraliza Triguero.
 177 Srta Francisca Astudillo Portero.
 178 Srta Blanca María Redondo Espinosa de los Monteros.
 179 Srta María Luisa Miguel Escalona.
 180 Srta Rosa Quintero Covarrubias
 181 Srta Concepción Atienza Esteban
 182 Srta Julia Esteban Echeverría
 183 Srta María Teresa Ruiz Montero
 184 Srta Rosa Yáñez Folch
 185 Srta Luisa Fernández Lastras.
 186 Srta Josefa Serrano Martínez.
 187 Srta María Victoria Rubio Tena.
 188 Srta Teresa Lorenzo Simón
 189 Srta María Jesús Crado Moreno.
 190 Srta María Jesús Francisca Montero Torre
 191 Srta María Elena Oliver Ypiéns
 192 Srta María Soledad Herráiz Jové.
 193 Srta Dominga María del Carmen Valdepeñas Du'ce
 194 Srta Julia Alonso Ibeas.
 195 Srta Josefa Veredas Ugarte.
 196 Srta Cecilia Tous Benítez.
 197 Srta. Joaquina Serrano Serrano.

- 198 Srta María Ascensión Molina Gómez.
 199 Srta Luz Caridad García Alamo
 200 Srta Soledad Torres Aguilar.
 201 Srta Carmen Guillén Cámara
 202 Srta Ana Frías Jiménez
 203 Srta Ana de la Villa Inés.

Se convocan a todas las señoritas que figuran en la relación anterior para la práctica de la primera prueba, reconocimiento médico, en el domicilio del Jefe del Servicio Médico de este Instituto, doctor don Domingo Gallástegui, calle de Condes de Torreanaz, número 1, hotel, a las quince treinta horas de los días que se indican:

Día 8 de enero de 1959.—Opositoras números 1 al 20.

Día 9 de enero de 1959.—Opositoras números 21 al 40.

Día 10 de enero de 1959.—Opositoras números 41 al 60.

Día 12 de enero de 1959.—Opositoras números 61 al 80.

Día 13 de enero de 1959.—Opositoras números 81 al 100.

Día 14 de enero de 1959.—Opositoras números 101 al 120.

Día 15 de enero de 1959.—Opositoras números 121 al 143.

Día 16 de enero de 1959.—Opositoras números 144 al 163.

Día 17 de enero de 1959.—Opositoras números 164 al 183.

Día 19 de enero de 1959.—Opositoras números 184 al 203.

La convocatoria para las restantes pruebas se hará pública en el tablón de anuncios del Instituto.

Madrid, 12 de noviembre de 1958.—El Secretario del Tribunal, José Luis Hernández.—Visto bueno, el Presidente, Rodrigo Alvendín.

• • •

ADMINISTRACION LOCAL

ANUNCIO del Ayuntamiento de Astorga por el que se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para proveer en propiedad la plaza de Jefe de Negociado, y se señala fecha, lugar y hora para el comienzo de los ejercicios.

Presidente: Don Laurentino González García; suplente, don Angel Herrero García

Vocales: Don Manuel Román Igea Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia, y sustituto, el Abogado del Estado don Daniel Alonso Rodríguez; don Rodrigo María Gómez de Cela, representante del Profesorado oficial y sustituto don Agustín Miguélez Posada; don José Díez Novo, Secretario de la Corporación, y don Luis Francisco Aparicio Carreño, representante de la Dirección General de Administración Local Actuará de Secretario el de la Corporación.

Se convoca a los aspirantes admitidos a practicar los ejercicios determinados en la base quinta de la convocatoria en estas Casas Consistoriales, a las diez horas del día siguiente hábil de haber transcurrido los quince días hábiles de la presente pu-

blicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTAD

Astorga 19 de noviembre de 1958.—El Alcalde.
4.388

• • •

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Barcelona por el que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para la provisión de una plaza de Jefe de Taller de Restauraciones del Museo Arqueológico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957, y a los efectos que en el mismo se consignan el Tribunal que ha de fallar el concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Jefe de Taller de Restauraciones vacante en el Museo Arqueológico de esta Diputación Provincial estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Martínez de Laguardia Diputado-Presidente de la Comisión de Educación como Delegado de la Presidencia de la Corporación

Vocales: Don Martín Almagro Basch, Director del Museo Arqueológico; don Luis Pericot García, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, como representante del Profesorado Oficial del Estado y don Nicolás Heredia Coronado Jefe de Negociado de primera clase de Administración Civil del Cuerpo Técnico del Ministerio de la Gobernación, como representante del Profesorado Oficial del Estado

Secretario: Ilustrísimo señor don Luis Septis Anfruns, Secretario general de la Corporación

Lo que se hace público para general conocimiento de todos aquellos a quienes en derecho pueda interesar

Barcelona, 17 de noviembre de 1958.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente accidental.

4.406.

• • •

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Córdoba por el que se nombra a don Enrique Luque Ruiz miembro del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a plazas de Practicantes del Hospital Psiquiátrico.

La presidencia de esta Corporación, por su decreto de fecha 23 del pasado mes de octubre, en uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto designar al señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, don Enrique Luque Ruiz, para que sustituya a don Julián Roldán Arquero en el Tribunal de oposiciones para cubrir en propiedad plazas de Practicantes del Hospital Psiquiátrico

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo octavo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Córdoba, 20 de noviembre de 1958.—El Presidente, Rafael Cabello de Alba Gracia.

4.397.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza que tenía constituida el Procurador de los Tribunales que fue de esta ciudad don Ricardo Seoane Rodríguez, para garantizar el ejercicio de su profesión, contra la que pueden formularse reclamaciones en el plazo de seis meses contados desde el siguiente día al de la inserción del presente, ante esta Secretaría.

La Coruña, 5 de noviembre de 1958.—El Secretario de Gobierno, Alfonso Blanco Alarcón.

12.795.

• • •

MINISTERIO DEL EJERCITO

Juntas Regionales de Adquisiciones y Enajenaciones

BALEARES

EXPEDIENTE 8-S-58

Teniendo que enajenar esta Junta por concierto directo 14.100 kilogramos de restos de limpias existentes en esta plaza y 5.210 en Mahón, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia) hasta las doce horas del día 11 de diciembre próximo, en donde se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones los días hábiles de diez a trece horas.

Palma, 25 de noviembre de 1958.—El Comandante-Secretario.

4.417.

• • •

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

LA CORUÑA

Don Luis Hervella Tovar, Comandante de Infantería de Marina, Jefe Instructor de la Comandancia Militar de Marina de la Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y a instancia del vecino de Lira-Muros (La Coruña), se instruye expediente para extracción de restos de varios buques hundidos en los bajos de Baldoyos, de la provincia marítima de La Coruña, los cuales se denominan: «Nante», «Villa d'Arras», «Alfambres», «Marianas» y «Minchorpe», así como de otro denominado «Priana», sito en el bajo de la Sístela, al Nordeste de las islas Sargas.

Todas aquellas personas, Entidades o Compañías aseguradoras que puedan ejercer o tengan algún derecho sobre los expresados restos deberán comparecer, dentro del plazo de treinta días, en este Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de esta capital, con los correspondientes documentos acreditativos.

La Coruña, 20 de noviembre de 1958.—El Comandante de Infantería de Marina Jefe Instructor, Luis Hervella Tovar.

6.514

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro.

Deuda Pública y Clases Pasivas

Anunciando la devolución de la fianza que se cita, depositada por don Adolfo Torres de Navarra y Torres.

Solicitada la devolución total de la fianza que garantizaba la gestión del Habilitado de Clases Pasivas don Adolfo Torres de Navarra y Torres, por haber cesado, a causa de fallecimiento, en el desempeño de la misma, se hace pública esta petición, cumpliendo lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 7 de noviembre de 1944 a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra la devolución de la fianza la formule ante la Intervención de este Centro directivo dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 19 de noviembre de 1958.—El Director general, Alvaro Lacalle.

12.713.

• • •

Delegación del Gobierno en la Compañía Administradora del Monopolio de Petróleos

MADRID

AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO SITA EN DOS HERMANAS, HOY SEVILLA

Expropiaciones

A los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computables en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que la Institución al final expresada y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Parcela de terreno de 10.527,93 metros cuadrados de la finca llamada «Cortijo de Cuartos», situada en el término municipal de Dos Hermanas, hoy Sevilla, inscrita a nombre del Hospital de la Santa Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, de Utrera.

Madrid, 22 de noviembre de 1958.—El Jefe de la Sección Administrativa

12.798.

• • •

Delegaciones

LERIDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos el día 21 de abril de 1931, con los números 140 de entrada y

706 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés de pesetas mil quinientas once setenta céntimos (pesetas 1.511,70), constituido por la Sociedad Anónima Riegos y Fuerzas del Ebro, a disposición del señor Gobernador civil, para responder de la tasación definitiva de la finca número 17, afectada por el canal de Gavet, término de San Cerni, propiedad de José Ealust y Josefa Roca.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento, de fecha 19 de noviembre de 1929.

Lérida, 14 de noviembre de 1958.—El Delegado de Hacienda, Joaquín Casanovas Ogué.

6.526.

• • •

NAVARRA

Habiéndose extraviado el resguardo-talonario del depósito provisional para subasta número 35 de entrada y 538 de registro, de pesetas 20.000, impuesto en la sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia en 27 de julio de 1953 por don Pedro Eozola Domínguez, como Jefe de la Junta Rectora de la Cooperativa Navarra de Productores de Leche, para tomar parte en el concurso para la constitución de una Central Lechera en Pamplona, la persona en cuyo poder se encuentre deberá presentarlo en esta Delegación de Hacienda previniéndole que se han tomado las disposiciones oportunas para que no se abone dicho resguardo y que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio quedará sin efecto ni valor alguno.

Pamplona, 20 de noviembre de 1958.—El Delegado de Hacienda, Jaime Ozores.

6.524.

• • •

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Anunciando la subasta de las obras de mejora del abastecimiento de agua de Venta de Baños (Palencia).

Hasta las trece horas del día 10 de diciembre de 1958, se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.591.421,19 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 28.872 pesetas.
La subasta se verificará en la Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de diciembre, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 14 de noviembre de 1958.—Por delegación, el Jefe superior de Servicios. (ilegible).

4.282.

• • •

Anunciando la subasta de las obras de abastecimiento de agua potable de Santa Cruz de la Palma, isla de La Palma (provincia de Santa Cruz de Tenerife).

Hasta las trece horas del día 6 de diciembre de 1958 se admitirán proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.621.641,02 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 74.324,61 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de diciembre de 1958, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 14 de noviembre de 1958.—El Director general.

4.284.

Anunciando la subasta de las obras de mejora de firme y riego asfáltico entre los puntos kilométricos 0 y 8,760 del camino de servicio al pantano del Janula (Jaén).

Hasta las trece horas del día 10 de diciembre de 1958 se admitirán proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.092.719,86 pesetas.

La fianza provisional, a 36.391 pesetas. La subasta se verificará en la Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de diciembre de 1958, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Madrid, 14 de noviembre de 1958.—El Director general.

4.285.

Anunciando la subasta de las obras de canal y acequia del sector XVII de la margen izquierda del río Alagón (Cáceres)

Hasta las trece horas del día 10 de diciembre de 1958 se admitirán proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 30.970.248,27 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 234.852 pesetas. La subasta se verificará en la Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de diciembre de 1958, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tago (Madrid).

Madrid, 15 de noviembre de 1958.—El Director general.

4.283.

Jefaturas de Obras Públicas

ALICANTE

NEGOCIADO DE EXPROPIACIONES

Confeccionada la relación de bienes y derechos que se considera necesario expropiar en el término municipal de Tibi, de esta provincia, con motivo de las obras de construcción de la carretera de Ibi a Venta de Gasparet (tramo tercero, trozo primero, y tramo primero, trozo segundo), en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 y 98 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 24 y 120 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada ley, ha

resuelto abrir el período de información pública, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. «Boletín Oficial» de la provincia y en un periódico de esta localidad, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos o no comprendidos en la relación, como más convenientes al bien que se persigue.

Alicante, 19 de noviembre de 1958.—El Ingeniero Jefe. 6.459.

Relación de propietarios de las fincas afectadas por las obras de construcción de la carretera de Ibi a Venta de Gasparet

Número de orden	Nombre de la finca	Nombre del propietario	Localidad	Bienes afectados
1	Casas Horta	Sebastián García Segura	Tibi	Monte con pinar.
2	Idem	Vicente Bornay Verdú	Idem	Vifedo secano.
3	Idem	Francisco Vallis Verdú	Idem	Viña y almendros secano.
4	Idem	Victoria García Monllor	Idem	Olivar secano.
5	Sarganella	Ricardo Carbonell Pérez de Sarrió	Idem	Vifedo y arbolado secano.
6	Planet Blanc	Ana Amat del Castillo	Idem	Vifedo con arbolado
7	Pedrera Maña	Ella Serra Llácer	Idem	Viña, almendros y olivo.
8	Idem	Gloria Carbonell García	Idem	Secano con arbolado
9	Foyeta Conill	Santiago Pérez Monllor	Idem	Secano con viña y arbolado
10	Idem	Elia Serra Llácer	Idem	Idem.
11	Liosar	José Luna Garrigós	Idem	Monte con pinar.
12	Idem	Asunción Bernabéu Garrigós	Idem	Idem.
13	Foyes Blanques	Vicente Mira Torregrosa	Idem	Secano con arbolado.
14	Idem	Dolores Orts Sala	Idem	Monte con pinar.
15	Idem	Fernando Casanova Mas	Idem	Idem
1	Loma Monjas	Gaspar Cerdá Mira	Tibi	Secano con viñas.
2	Idem	Carlos Pérez Pastor	Idem	Idem.
3	Idem	José Cremades Miró	Idem	Idem.
4	Idem	Esmeralda Cremades Bernabéu	Idem	Idem.
5	Idem	Jacinto Verdú Carbonell	Idem	Secano con arbolado.
6	Barranco Llometa	Pomualdo Ridaura Expósito	Idem	Secano con vifedo.
7	Hoya Almaciles	Virgilio Gallano García	Idem	Secano con arbolado.
8	Idem	Magdalena Sirvent Bernabéu	Idem	Huerta con arbolado.
9	Olivar Cruz	Julián Ferrando Bosch	Idem	Idem
10	Olivares	Lorenzo Pastor Mira	Idem	Secano cereales.
11	Idem	Francisco Pastor Mira	Idem	Huerta con arbolado.
12	Idem	Trinidad Bernabéu Bornay	Idem	Idem.
13	Idem	Guillermo Castelló Gallud	Idem	Secano con arbolado.
14	Idem	Piedad Castelló Vicedo	Idem	Idem
15	Idem	Etelvina Bonastre Pérez	Idem	Idem.
16	Idem	Vicente Mollá Bernabéu	Idem	Idem.
17	Idem	Carlos García Pérez	Idem	Huerta con arbolado.

SEVILLA

EXPROPIACIONES

Término municipal de Constantina

Don José Antonio Barrios Juliá, Ingeniero Jefe de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Sevilla.

Hago saber: Que con la debida autorización de la Superioridad, esta Jefatura se propone iniciar expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos que en el término municipal de Constantina es necesario ocupar para la ejecución de las obras de «Reparación, acondicionamiento y ensanche de la explanación del C. V. de Constantina a El Robledo y de la C. L. de Constantina a Navas de la Concepción, de acceso al establecimiento radar VV-3».

Lo que se pone en general conocimiento y en especial de los propietarios que luego se relacionarán, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, insertándose anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Sevilla y en un diario de esa localidad, a fin de que en un plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones, se puedan presentar en esta Jefatura o en la Alcaldía de Constantina los datos oportunos para completar o rectificar posibles errores en la relación que se publica o bien oponerse a la ocupación que se intenta, por razones de fondo o forma, ajustándose a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento citado.

Sevilla, 27 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Barrios.

6.012.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre del propietario	Domicilio	Clase de terreno
1	D. Luis Martínez Ruiz	Constantina. San Francisco, 4	Olivar.
2	Hijos de Francisco Arteaga Vega	Calvo Sotelo, 47	Olivar y viñedo.
3	D. Antonio Merchán Aranda	Estamento, 1	Idem.
4	D. Manuel López Redondo	General Franco, 34	Encinar.
5	D. Santiago Lora Sáez	José de la Bastida, 37	Idem.
6	D. José García Montesinos	Calvo Sotelo, 31	Idem.
7	Hermanidad de la Ermita de la Virgen del Robledo	Estamento, 1	Idem.
8	D.ª Angeles Aranda Márquez	Eduardo Dato, 51	Idem.
9	D.ª Ana Lemos Moreno	Desconocido	Idem.
10	D. Joaquín García Cortés	Plaza de Abastos, 32	Idem.
11	D.ª Angeles Aranda Elías	General Franco, s/n	Idem.
12	D.ª Ana Lemos Moreno	Desconocido	Idem.
13	D. Luis Álvarez Tena	Calvo Sotelo, 23	Idem.
14	D.ª Angeles Aranda Elías	General Franco, s/n	Idem.

Servicio Central de Faros y Balizas

MADRID

EXPROPIACIONES

Expediente de expropiación forzosa urgente para la ocupación de fincas en el término municipal de Vitigudino (Salamanca) con motivo de las obras de Candena Decca del Noroeste de España

Declarada en Consejo de Ministros de 7 de febrero último la urgencia de las obras

arriba señaladas, es aplicable a las mismas lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa; se publica en su virtud el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos que el día 15 del mes de diciembre de 1958, a las doce horas, se procederá a levantar sobre los terrenos el acta previa a la ocupación de los mismos, advirtiendo a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el artículo 52, tercero, de la expresada Ley de 16 de diciembre de 1954.

Asimismo por el presente edicto quedan notificadas cuantos sin figurar en la presente relación se crean afectados por la expropiación de que se trata, bien como propietarios de fincas o bien como titulares de derechos, pudiendo hacerse presentes en el mismo día, hora y lugar que los que figuran en la presente relación.

Todos deberán ir provistos de los documentos que acrediten los derechos que ostentan, último recibo de la contribución y certificado catastral.

Madrid, 24 de noviembre de 1958.—El Ingeniero Director, Angel J. Fernández. 6.581.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre del propietario	Vecindad	Colono	Pasaje	Clase de cultivo
1	Dolores Mendivil Fuente	Vitigudino	Propietario	Teso de la Arenosa	Cereal seco.
2	Juan Delgado Uña	Zarandona, 10 Valadolid	Idem	Idem	Idem.
3	Anastasio Corral Martín	Vitigudino	Idem	Idem	Idem.
4	Florencio Revesado Martín	Idem	Idem	Idem	Idem.
5	Juan Delgado Uña	Zarandona, 10 Valadolid	Idem	Idem	Idem.
6	Manuel López Sánchez	Vitigudino	Idem	Idem	Idem.
7	Juan José García Medina	Idem	Idem	Idem	Idem.
8	Manuel López García	Idem	Idem	Idem	Idem.
9	Alejandro Fuentes Sánchez	Idem	Idem	Idem	Idem.
10	Anastasio Corral Martín	Idem	Idem	Idem	Idem.
11	María Antonia de la Cruz Carrillo	Idem	Idem	Idem	Idem.
12	Juan y Luis López Montes	Idem	Idem	Idem	Idem.
13	Joaquín Vicente Bartolo	Idem	Idem	Idem	Idem.
14	Ignacio García Sevillano	Idem	Idem	Idem	Idem.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Obra: Canal del Pisuerga.—Término municipal de Melgar de Yuso

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en término municipal de Melgar de Yuso con motivo de las obras del canal del Pisuerga. se

hace pública, insertándose a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha en que se publique este anuncio, puedan las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la

oposición, o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Melgar de Yuso por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información; desechándose todas las que se refieren a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 17 de noviembre de 1958.—El Ingeniero Director accidental, Nicolás Albertos. 6.456.

Relación que se cita

Número de orden	Propietarios		Finca		Expropiación Areas
	Nombres y apellidos	Residencia	Pago		
1	Gregorio Gallego Rodriguez.....	Lantadilla	Oteruelo	Cereal 3.ª	1,30
2	José Serna Alonso.....	Melgar de Yuso.....	Idem	Idem	14,40
3	Nicanor Arija Serna.....	Idem	Idem	Cereal 2.ª	7,00
4	Angel Arija Guerra.....	Idem	Idem	Idem	7,00
5	Eulogia García Terror.....	Idem	Idem	Idem	1,05
6	Félix Hierro Gómez	Idem	Idem	Idem	0,40
7	Fortunato Azpeleta Serna.....	Idem	Idem	Idem	3,40
8	Juan García Rodríguez.....	Idem	Idem	Idem	16,20
9	Evencio Arija Manrique.....	Idem	Idem	Idem	7,80
10	Julían Bustillo Manrique.....	Idem	Idem	Idem	1,70
11	Ulpiano Manrique Arija.....	Idem	Idem	Idem	9,40
12	Emiliano Santander Manrique.....	Palazuelo (Valladolid)			
13	Arrendataria, Felisa del Mazo Hierro.....	Melgar de Yuso.....	Idem	Idem	9,30
14	Teóduo Azpeleta Manrique.....	Idem	Idem	Idem	5,70
15	Rosario Bustillo Manrique.....	Idem	Idem	Idem	1,40
16	Angeles de la Mora Manrique.....	Idem			
17	Arrendatario, Aecio de la Mora Manrique.....	Idem	Idem	Idem	14,30
18	Leandro Fernández Pascual.....	Idem	Idem	Idem	7,00
19	Emiliano Santander Manrique.....	Palazuelo			
20	Arrendataria, Felisa del Mazo Hierro.....	Melgar de Yuso.....	Las Zarzas.....	Idem	15,00
21	Felicísimo Bustillo González.....	Idem	Idem	Cereal 1.ª	5,90
22	Emiliana Arija Azpeleta.....	Idem	Idem	Cereal 2.ª	0,50
23	Tomas Manrique Manrique.....	Idem	Idem		
24	Arrendataria, Felisa del Mazo Hierro.....	Idem	Idem	Cereal 1.ª	10,40
25	Pedro Hierro Gómez.....	Idem	Idem	Idem	6,70
26	Abundio Arija del Mazo.....	Idem	Idem	Cereal 2.ª	14,20
27	Félix Hierro Gómez.....	Idem	Carre-Franco	Idem	6,10
28	Abundio Arija del Mazo.....	Idem	Idem	Idem	8,00
29	Maximiliano Manrique Serna.....	Becerril (Palencia).			
30	Arrendatario, Crisanto Azpeleta Manrique.....	Melgar de Yuso.....	Idem	Idem	4,10
31	Félix Hierro Gómez.....	Idem	Idem	Idem	8,80
32	Abundio Arija del Mazo.....	Idem	Idem	Idem	4,30
33	José Luis de la Mora Manrique.....	Idem	Idem	Idem	14,40
34	Teóduo Azpeleta Manrique.....	Idem	Idem	Idem	32,80
35	Idem	Idem	Idem	Cereal 1.ª	16,40
36	Pedro Guerra San Martín.....	Melgar de Fernamental			
37	Arrendatario, Laurendino Izara González.....	Melgar de Yuso.....	Túnel	Idem	3,00
38	Crisógono Nava Hinojal.....	Idem	Idem	Idem	22,40
39	Fulgencio Nava Pardo.....	Idem	Idem	Idem	20,40
40	Angeles de la Mora Manrique.....	Idem	Idem	Idem	17,90
41	Crisanto Azpeleta Manrique.....	Idem	Idem	Cereal 3.ª	19,50
42	Manuel de la Mora Manrique.....	Idem			
43	Arrendatario, José Luis de la Mora Manrique.....	Barcelona			
44	José Manuel Izquierdo Manrique.....	Melgar de Yuso.....	Idem	Cereal 2.ª	4,00
45	Lidia Izquierdo Manrique.....	Idem	Idem	Idem	2,30
46	Idem	Idem	Idem	Idem	12,40
47	Idem	Idem	Idem	Idem	18,00
48	Primitivo Porro Lantada.....	Idem	Idem	Idem	2,40
49	José Manuel Izquierdo Manrique.....	Idem	Idem	Idem	11,00
50	Pedro Guerra San Martín.....	Melgar de Fernamental			
51	Arrendatario, Antonio Calvo Terradillos.....	Melgar de Yuso.....	Vega Santoyo	Idem	36,10
52	Fidela Serna Arija.....	Idem	Idem	Cereal 1.ª	10,40
53	Arrendatario, Angel Arija Guerra.....	Idem			
54	Angeles de la Mora Manrique.....	Idem	Idem	Idem	10,20
55	Arrendatario, Aecio de la Mora Manrique.....	Idem	Idem	Idem	18,20
56	Abundio Arija del Mazo.....	Idem	Idem	Idem	18,00
57	Antonio Serna Ortega.....	Idem	Idem	Idem	11,70
58	Saturnino Tapia Parra.....	Idem	Idem	Idem	10,40
59	Pedro Hierro Gómez.....	Idem	Idem	Cereal 2.ª	11,20
60	Saturio Serna Alonso.....	Idem	Idem	Idem	11,60
61	Agustín Polverosa Gómez.....	Idem	Idem	Idem	21,60
62	Aecio de la Mora Manrique.....	Idem	Idem	Cereal 1.ª	11,00
63	Maximiliano Manrique Serna.....	Idem			
64	Arrendatario, Crisanto Azpeleta Manrique.....	Idem	Idem	Idem	11,00
65	Angel Mediavilla Pérez.....	Astudillo	Idem	Idem	14,40

GUADIANA

EXPROPIACIONES

Red principal de acequias, caminos y desagües del sector IV de Orellana.—Término de Don Benito (Badajoz)

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de marzo de 1953 las obras e instalaciones comprendidas «Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz» a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, para que acudan al Ayuntamiento de Don Benito el próximo día 17 de diciembre de 1958, a las diez y media horas, a fin de que, previo traslado a las fincas con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Relación de propietarios

Finca núm.	Propietario
37.	D. Juan Peralta Sosa.
38.	D. Jacinto Martín Rodríguez
39.	Excmo. Sr. Duque de Peñaranda.
40.	D. Antonio Ayuso
41.	Hijos de don Mateo Quintana.
42.	D. Joaquín Sanz Rico.
43.	D. ^a Petra Mateos Quintana.
44.	Sra. viuda de don Higinio Martín Mora.
45.	D. Jacinto Martín Mora.
46.	D. Constantino Gómez.
47.	D. ^a Mercedes Sánchez Miranda.
48.	D. José Nieto Guerrero.
49.	D. Agustín Yedro Sánchez.
50.	Sra. viuda de don Higinio Martín Mora.
51.	D. Jacinto Martín Mora Casado.
52.	D. Constantino Gómez Nieto
53.	D. Baltasar García de Paredes.
54.	D. Lucas Nieto Guerrero.
55.	Sra. viuda de don Antonio Sabido.
56.	D. Antonio Muñoz
57.	D. Lucas Nieto Guerrero
58.	D. Joaquín Cidoncha Pardo.
59.	Sra. viuda de don José Banda Valades.
60.	D. ^a Petra Mateo Quintana
61.	D. Camilo Cidoncha Pardo.
62.	Herederos del Excmo. Sr. Conde de Montijo.
63.	D. Pedro Herrera Cerrato
64.	D. Manuel Gómez García
65.	D. Emilio Parejo Parejo.
66.	D. Miguel Gómez Valades.
67.	Sra. viuda de don Emilio Beltrán.
68.	D. ^a Purificación García de Paredes Muñoz
69.	D. Angel Avilés Revuelta
70.	D. ^a Nicolasa Avilés Revuelta
71.	D. ^a Manuela Avilés Revuelta
72.	D. ^a Filomena Avilés Revuelta
73.	D. Francisco Gallardo Gallardo.

Madrid, 22 de noviembre de 1958.—El Ingeniero-Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.
6.566.

Red principal de acequias, caminos y desagües del sector VII de Orellana.—Término municipal de Acedera (Badajoz)

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de marzo de 1953 las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de Obras, Colonización, Industria-

lización y Electrificación de la provincia de Badajoz» a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra para que acudan al Ayuntamiento de Acedera (Badajoz) el próximo día 18 de diciembre, a las diez horas, a fin de que, previo traslado a las fincas con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Relación de propietarios

Finca núm.	Propietario
1.	D. Juan Sierra Arena.
2.	D. ^a Francisca Ruiz Cabanillas
3.	D. ^a María Amores e hijos.
4.	D. Juan Moñino.
5.	Herederos de don José Gallardo Sanz.
6.	D. Antonio Aguirado Pérez.
7.	D. Agustín Aguirado Pérez.
8.	D. Juan Galeano Sierra.
9.	D. Severo Gallardo Sierra
10.	D. ^a María Amores e hijos.
11.	D. Maximino Pérez Jiménez
12.	D. Alfonso Rubio Rubio.
13.	D. Juan Galeano Sierra.
14.	D. Manuel Blanco Gasco.

Madrid, 22 de noviembre de 1958.—El Ingeniero-Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.
6.586.

Canal secundario número 2 y red principal de acequias, caminos y desagües del sector IX de Orellana

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de marzo de 1953 las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz» a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra para que acudan al Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz) el próximo día 17 de diciembre de 1958, a las diez y media horas, a fin de que, previo traslado a las fincas con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Relación de propietarios:
D. Francisco de Silva Goyeneche.—Finca número 1.
Madrid, 22 de noviembre de 1958.—El Ingeniero-Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.
6.587.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones

ALBACETE

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Ramón Muñoz Valero.
Emplazamiento: Bienservida.
Capital: 108.398,80 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una línea de alta tensión a 5.500 voltios y una estación transformadora de 60 KVA. para

suministrar energía a su fábrica de aceite de crujos.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado ejemplar en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 17 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
11.851.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio de Concentración Parcelaria

Anunciando concurso público para la ejecución por contrata de las obras de abastecimiento de aguas a Mahamud (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a doscientas cincuenta y cinco mil ochocientas cuarenta y dos pesetas con treinta y cinco céntimos (255.842,35 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (calle de Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (calle Miranda, número 5), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 22 de diciembre de 1958, a las trece horas ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concursar las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cinco mil ciento dieciséis pesetas con ochenta y cinco céntimos (pesetas 5.116,85) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto del presente concurso. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 18 de diciembre de 1958. El concurso se adjudicará a la proposición que discrecionalmente se considere más ventajosa, atendido lo que establezca el pliego de condiciones y las ofertas hechas, sin que sea preciso hacer la adjudicación a la proposición que en razón del precio sea más ventajosa.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de concurso para la ejecución de obras por contrata, publicado en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo a pliego de condiciones del concurso y a los de condiciones facultativas del pro-

yecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.» (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de noviembre de 1958.—El Director, Ramón Beneyto.
4.419.

MINISTERIO DEL AIRE

Regiones Aéreas

CENTRAL

Junta Regional de Adquisiciones

SUBASTA

El próximo día 18 de mes de diciembre, a las doce horas, se reunirá esta Junta en el despacho del señor Presidente, sito en la Agrupación Central de Transmisiones, Getafe, para la compra por subasta de leña y carbón mineral para ranchos, con arreglo a la siguiente distribución:

Parque Regional de Intendencia (Getafe), 2.700 Tm. de leña.

Parque Regional de Intendencia (Getafe), 60 Tm. de carbón mineral.

Depósito de Alcalá de Henares, 550 Tm. de leña.

Depósito de Salamanca, 250 Tm. de leña.

Depósito de Badajoz, 300 Tm. de leña.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, estarán a disposición de los señores posibles oferentes en el Parque de Intendencia (Getafe), en los depósitos citados y en las oficinas de la R. A. C. (Jefatura de Intendencia), Quintana, número 7, Madrid.

El importe gastos anuncio a prorrato entre los adjudicatarios

Getafe, 24 de noviembre de 1958.—El Capitán Secretario.
12.838.

Maeistranzas Aéreas

SEVILLA

Delegación Regional.—Junta Liquidadora

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 5, 12 y 16 de diciembre próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo vehículos automóviles y material vario. Detalles en esta Maestranza y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 18 de noviembre de 1958.—El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzmán.

12.736.

y 2.º 28-11-1958

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OFICIALIA MAYOR

MADRID

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de material de oficina, con destino a su Almacén Principal.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso puede recogerse en Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, 18 y 20.

Las proposiciones deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día 19 de diciembre de 1958, a las trece horas.

Madrid, 21 de noviembre de 1958.—El Oficial Mayor.
4.391.

IV FERIA INTERNACIONAL DEL CAMPO

Se convoca nuevo concurso público para adjudicar la impresión de 250.000 carteles, en tres modelos, de la IV Feria Internacional del Campo.

Las empresas que deseen licitar deberán presentar sus ofertas antes de las trece horas del día en que se cumplan los diez naturales, a contar del de la fecha en que aparezca el anuncio de este concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Si el día resultara festivo, el plazo vencerá a la misma hora del primero laborable.

La apertura de proposiciones se efectuará a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en las oficinas del Comisariado de la Feria, calle de las Huertas, número 26.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los licitadores en las citadas oficinas del Comisariado todos los días hábiles, de las diez horas a las catorce y de las diecisiete a las veintuna.

Para poder concurrir será preceptivo depositar en la caja de la Administración General de Sindicatos, paseo del Prado, número 18, planta primera, la fianza provisional, por un importe de 4.000 pesetas.

Madrid, 25 de noviembre de 1958.—Por el Comisario general, el Jefe del Servicio de Organización, Alberto Romero de Tejada.

4.468.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones

MADRID

Habiéndose padecido determinados errores en la inserción de la convocatoria de concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Chamberí, dependiente de esta Corporación, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 282, correspondiente al día 25 de noviembre de 1958, páginas 10220, 10221 y 10223, a continuación se insertan los párrafos afectados con la debida rectificación:

Base décima, párrafo segundo: «... segunda porción de 25.000 pesetas, detrayendo el 40 por 100...»

Base vigésimo primera: «... La declaración preventiva de este perjuicio será objeto de acuerdo por parte de la Diputación, y el depósito a que se refiere el apartado d) se constituirá en Arcas provinciales.»

Base cuadragésima: «... que deba tener ingreso en Arcas provinciales.»

Madrid, 25 de noviembre de 1958.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

4.481.

VIZCAYA

Se anuncia subasta para la enajenación de los productos maderables a matarrasa de la zona 3.ª, rodales 2 y 5 del monte patrimonial Icasta (Sollube), sito en el municipio de Arrieta, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Faro Obrero.

Precio base de subasta: 869.193,87 pesetas.

Fianza provisional: 17.383,87 pesetas.

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta antes de las doce horas del último día.

Bilbao, 25 de noviembre de 1958.—El Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio y pliego de condiciones para la enajenación mediante subasta de los productos maderables a matarrasa de la zona 3.ª, rodales 2 y 5 del monte patrimonial Icasta (Sollube), sito en Arrieta, ofrece por los mismos, y ajustado a dichas condiciones, la cantidad de (en letra y número) pesetas.

A los efectos de adjudicación que me pidieran hacerme, hago constar que me encuentro en posesión del certificado profesional número cuyas características, con relación a la subasta de referencia, son las siguientes:

Capacidad máxima de adjudicación relativa a la hoja de compras: metros cúbicos.

..... de de 1958.

(Firma del proponente.)

12.857.

Ayuntamientos

ALMERIA

Se anuncia concurso para contratar la adquisición por el Excmo. Ayuntamiento de 1.300 metros de tubería de fibrocemento para conducción de aguas de 350 milímetros de diámetro interior, para presiones de cinco atmósferas de trabajo y diez atmósferas de prueba. Esta tubería llevará uniones Gibault.

El precio de estos materiales será fijado libremente por los concursantes.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán presentarse las proposiciones de opción en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este Ayuntamiento, desde las once a las trece horas.

La apertura de pliegos se celebrará por la Mesa del concurso a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. La Mesa se constituirá al efecto en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en el día y hora indicados.

El Excmo. Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo al licitador que estime conveniente, sin atender el contenido económico de las proposiciones, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

El rematante constituirá para responder del contrato que se formalice una fianza equivalente al 6 por 100 del tipo del remate.

Los gastos de formalización, timbres, derechos reales y demás que dimanen de este concurso, incluyendo los anuncios y el desarrollo del contrato, serán de cuenta exclusiva del rematante.

El precio del contrato lo abonará el excelentísimo Ayuntamiento en la forma y plazos que se convinieren entre el ilustrísimo señor Alcalde y el adjudicatario.

Este concurso no necesita autorización superior.

El expediente, comprendiendo los pliegos de condiciones administrativas y facultativas y demás datos y antecedentes relativos al concurso, podrá ser examinado en el Negociado de Fomento de la Se-

cretaría General de este Ayuntamiento los días hábiles del plazo anteriormente indicado, desde las diez a las trece horas.

Almería, veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Alcalde, Antonio Cuesta.—Por mandato de Su Señoría, el Secretario, Carlos Martínez, 4.470.

Se anuncia concurso para contratar la adquisición por el Excmo. Ayuntamiento de 2.500 metros de tubería de fibrocemento para conducción de aguas de 250 milímetros de diámetro interior, para presiones de cinco atmósferas de trabajo y diez atmósferas de prueba. Esta tubería llevará uniones Gibault.

El precio de estos materiales será fijado libremente por los concursantes.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO podrán presentarse las proposiciones de opción en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este Ayuntamiento, desde las once a las trece horas.

La apertura de pliegos se celebrará por la Mesa de concursos, en el momento del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. La Mesa se constituirá al efecto en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en el día y hora indicados.

El Excmo. Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo al licitador que estime conveniente, sin atender el contenido económico de las proposiciones, sino apreciando discrecional e innapetiblemente el conjunto de circunstancias.

El rematante constituirá para responder del contrato que se formalice una fianza equivalente al 6 por 100 del tipo del remate.

Los gastos de formalización, timbres, derechos reales y demás que se produzcan en este concurso, incluyendo los anuncios y el desarrollo del contrato, serán de cuenta exclusiva del rematante.

El precio del contrato lo abonará el excelentísimo Ayuntamiento en la forma y plazos que se convinieren entre el ilustrísimo señor Alcalde y el adjudicatario.

Este concurso no necesita autorización superior.

El expediente, comprendiendo los pliegos de condiciones administrativas y facultativas y demás datos y antecedentes relativos al concurso, podrá ser examinado en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este Ayuntamiento, los días hábiles del plazo anteriormente indicado, desde las diez a las trece horas.

Almería, veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Alcalde, Antonio Cuesta.—Por mandato de Su Señoría, el Secretario, Carlos Martínez, 4.471

PUERTOLLANO

SUBASTA

Objeto de la subasta: Contratación de las obras del «proyecto de Matadero municipal».

Tipo de licitación: 4.438.197,07 pesetas. Plazo de realización: Dieciocho meses naturales, a contar del momento de iniciación de las obras.

Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales de obra realizada.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos y demás documentos del proyecto: Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles.

Garantía provisional: 110.954,92 pesetas, equivalentes al 2,5 por 100 del tipo de licitación, consignadas en metálico o en valores computables, en la Depositaria del Ayuntamiento.

Garantía definitiva: 221.909,85 pesetas, equivalentes al 5 por 100 del tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, perfectamente enterado de los pliegos de

condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por la Corporación Municipal para la contratación y ejecución de las obras del «proyecto de Matadero municipal», acepta aquéllas íntegramente, y se compromete a tomar a su cargo y a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta al proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en la cantidad de (en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad que represente, cuyo nombre exacto estampará).

También se compromete a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, por jornales y horas extraordinarias, no serán en ningún caso inferiores a los tipos fijados en las disposiciones laborales vigentes.

Puertollano, a de de 1958. (Firma y rúbrica del proponente.)

(Esta proposición se reintegrará con un Timbre de Estado de 6 pesetas y un sello municipal de 5 pesetas.)

Plazo de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados desde el inmediato siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las horas de las nueve a las trece.

Apertura de pliegos: En el salón de actos de este Ayuntamiento, a las once horas del primer día hábil inmediato siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa y con las formalidades determinadas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se hace constar que para el pago de estas obras existe consignación, y la subasta ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión de 29 de septiembre último.

Puertollano, 12 de noviembre de 1958.—El Alcalde, Emilio Caballero Gallardo, 4.233.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital en los autos seguidos por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Banco Mercantil e Industria, contra don Antonio Parejo Capilla y don Juan José, don Manuel, don Alfonso y don Miguel Parejo García, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta las siguientes fincas:

1.ª Urbana.—Cercón o bodega en la villa de Guareña, en el altozano del Pozo Dulce, señalado con el número 11, de ignorada superficie; que linda: Por la derecha entrando con Ejido; izquierda casa de herederos de don Vicente Bravo, y espalda, con bodega de Luis Lozano. Dentro de esta finca se halla instalada una industria de panta desdobladora de grasa y fábrica extractora de aceite de orujo, con cuanta maquinaria, útiles y demás enseres constituyen dichas industrias y fábrica, las cuales fueron instaladas por don Antonio Parejo García, a nombre del cual figuran.

2.ª Urbana.—Casa bodega, con su cercón, en término de Guareña (Badajoz), al sitio del Ejido, junto al Pozo Dulce, sin número de gobierno. En la actualidad se

denomina dicho sitio calle del Pozo Dulce, de ignorada superficie. Que linda: Por la derecha entrando, con arroyo; izquierda, bodega de Juan Herrera, y fondo, cerca de Purificación López. Dentro de esta finca existe instalada una fábrica de jabón, con todo cuanto la constituye.

3.ª Urbana.—Terreno que antes fue una tierra de secano, al sitio denominado Camino del Manantial, siendo su subida una cuartilla o 16 áreas y 10 centiares. Que linda: Por Saliente, con tierra de don Demeirio de Llanos; así como por Poniente y Norte y por Mediodía, con Camino del Manantial. Dentro de esta finca, don Juan José Parejo García, con consentimiento y autorización expresa de su hermano don Miguel, dueño del terreno deslindante, ha construido un garaje, compuesto de lo siguiente: Taller de reparaciones de gran capacidad, que consta de una nave central y dos naves laterales, una oficina de control, tienda de accesorios, taller de carrocería y vivienda, sita en planta alta; local de aparcamiento de camiones y ómnibus para doce unidades, pequeño local para exposición, con capacidad para un coche y alguna maquinaria agrícola; jaulas de alquiler de coches, locales para pintura de coches, engrasado y aprovisionamiento y vivienda sobre la tienda de accesorios, primera crujía del taller de reparaciones y oficina de control, compuesta de hall, cuarto de estar, comedor, cinco dormitorios y

otro de servicio, baño, aseo de servicio, despensa y cocina.

4.ª Un edificio destinado a bodega y almacenes, compuesto de varias naves, corrales y otras dependencias, en la calle de Atrás, de la villa de Guareña (Badajoz), señalado con el número 12, que mide una superficie de 6.150 metros cuadrados. Linda: Por derecha entrando o Norte, con camino de Villa Gonzalo; Mediodía, a la izquierda, con fincas que fueron de Catalina Chimarro y Fabián Calero, hoy bodega de don Lorenzo Barrero, y por espalda, con olivar del mismo don Lorenzo, que perteneció a don Fructuoso Reamar. Su fachada principal da al Saliente, que es la calle de su situación, hoy carretera.

5.ª a) Casa en la villa de Guareña y su calle de los Mártires, antes denominada Cuatro Esquinas, señalada con el número 8, antes 9. No consta su extensión superficial. Linda: Al Norte, con la calle de su situación; por la derecha entrando, o Poniente, con la calle Derecha y casa de Pedro Lozano; izquierda o Saliente, con la calle de don Manuel Dorado, antes del Cura, y espalda o Mediodía, con casa de herederos de don Félix Palma.

5.ª b) Trozo de terreno o solar de casa, hoy en construcción, en la ciudad de Don Benito y su calle del General Sanjurjo, sin que pueda determinarse el número de gobierno que le corresponde, situado antes al sitio de la Alcazuleta,

el que mide 17 varas de ancho por 50 varas de largo, o sea 875 varas cuadradas, equivalentes a 611 metros 36 decímetros y 24 centímetros cuadrados. Linda: Al Mediodía, con la calle del General Sanjurjo, por donde tiene su puerta de entrada; Norte, con terreno de don Florencio Cáceres Reyes; Saliente, con casa de don Damián, don Vicente Rodríguez Díaz, y Poniente, con otra de doña Elisa Calderón Herrera.

6.ª Un edificio en la villa de Montijo y su calle Donoso Cortés, señalado con el número 25; consta de una sola nave, que mide una superficie de 186 metros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, con la de Primitivo García Cano; por la izquierda, con la de Cristóbal Merino Rodríguez, y por la espalda, con la de herederos de don Hermenegildo Bautista Guzmán.

7.ª Casa en Montijo, calle de Calvo Sotelo, número 52, que aproximadamente tiene 508 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, con la de Sebastián Soltero; izquierda, con Juan Piñero, y fondo, corralón de Miguel Moñina.

8.ª Tierra de labor en término de Guareña, al sitio del Retamalón, de cabida 11 fanegas, equivalentes a 7 áreas, digo hectáreas, 8 áreas y 40 centiáreas. Linda: Al Saliente, con tierra de Miguel Manha Díaz; Mediodía, con resto de 13 fanegas y media cuartilla, que se reservó la señora Retamar Pizarro, en realidad vereda del Olivo al Medio; Poniente, tierra de Pedro Barrero, hoy Tomás y Juan Pedro Gómez, y Norte, con el camino y sitio del Manantial.

9.ª Urbana.—Cercón en la villa de Guareña o sea una tierra calma cercada, al sitio de San Ginés, señalada con el número 6, que tiene una extensión superficial de 252 metros cuadrados. Que linda: Por la derecha entrando, con tierra calma cercada de Miguel Rebollo Tello; izquierda, otra de Sebastián Herrero Haba, y espalda, con otra de Andrés Retamar Macha. En este cercón existe un edificio.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños el día 31 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta, en cuanto a la primera finca, el de 1.500.578 pesetas; para la segunda, 187.572 pesetas; para la tercera, 437.668 pesetas; para la cuarta, 623.990 pesetas; para la quinta a), 156.310 pesetas; para la quinta b), 375.391,26 pesetas; para la sexta, 50.000 pesetas; para la séptima, 83.500 pesetas; para la octava, 150.000 pesetas, y para la novena, pesetas 83.500.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado, o en el local destinado al efecto, el diez por ciento de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se admitirán posturas por lotes separados, o sea por todas o cada una de las fincas descritas.

Cuarta.—Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
12.587.

Don Víctor Serván Mur, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital

Hago saber: Que ante este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de la causante doña María del Carmen Izquierdo Jiménez, natural de Cartagena (Murcia), de cincuenta y ocho años de edad, hija de Joaquín y de María, de estado viuda de don Adolfo Bonnet Roig, que falleció en Madrid, Carabanchel Bajo, el día 19 de julio del corriente año, y por providencia de esta fecha he acordado anunciar la muerte sin testar de la aludida causante, y que reclaman la herencia sus hermanos de doble vínculo, don Enrique y don Alberto Izquierdo Jiménez, y sus sobrinos carnales, don Joaquín y don Alfredo Izquierdo Rodríguez, doña Rosa y don Rafael Izquierdo Sánchez y doña María Luisa, doña Carmen y don Álvaro Izquierdo Bafío, y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan antes este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Víctor Serván Mur.—El Secretario, José María López-Orozco.
12.357.

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciocho de los de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Carlos Testor Ibars, en nombre de don Jaime Benet Cambabadal, contra don Miguel Roura Balus, para hacer efectivo un crédito hipotecario de trescientas cincuenta mil pesetas, diez mil doscientas nueve pesetas con treinta y dos céntimos de intereses y las costas del procedimiento, fijadas en cuarenta mil pesetas responsabilidades que se hallan garantizadas mediante hipoteca constituida sobre la siguiente finca:

Casa sito en la ciudad de Lérida y su calle de Ciudad de Praga, números 10, 12 y 16; de superficie, según los títulos y el Registro de la Propiedad, 285 metros cuadrados, y según medición practicada recientemente, 388 metros 50 decímetros cuadrados; compuesta de planta baja, que ocupa 365 metros y 50 decímetros cuadrados, y seis pisos altos, de superficie cada uno 353 metros cuadrados, y el resto del solar destinado a patios; linda: por su frente Sur, por dicha calle; por la derecha, entrando, Este, con Josefa y Rosa Caramunt y con Serafina Preicens; por la izquierda, Oeste, con Dolores Vilaplana, y por el fondo, Norte, con brazal y Matilde Blanch, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida al folio 85 del tomo 347 del archivo, libro 79 del Ayuntamiento de Lérida, finca número 9.335, inscripción tercera.

Por el presente se saca a primera pública subasta término de veinte días y precio de valoración que se expresará, la finca anteriormente descrita.

El tipo de valoración, pactado a efectos de esta subasta, es el de quinientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en los bajos izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), el día 10 de enero del próximo año de 1959, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurren consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco sean admitidas posturas inferiores al tipo de subasta mencionado.

Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen.

Que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a 5 de noviembre de 1958.—El Secretario, Julián Cortés.
12.296.

En méritos de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por don José Vías Alguero, representado por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Espadaler Medina, contra doña María Pagés Vila sobre reclamación de la suma de setenta y un mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con quince céntimos de capital, mil ochocientas setenta y nueve pesetas con doce céntimos de intereses vencidos, por más dieciocho mil de costas, garantizado todo ello por hipoteca sobre la siguiente finca:

«Pieza de tierra viña de cabida dos cuartetas tres cuartanes, equivalentes a ocho mil setecientos cinco metros, si bien de medición que le fué practicada resultó ser sólo de seis mil ochocientos noventa y dos metros cuadrados; sito en el término de Moncada-Reixach, de pertenencias del Manso Pallas; linda: al Este, con hermanos Pi Llargues; al Sur o Mediodía, con honores de dicho Manso, hoy un cambio que la separa de los honores de la finca Rocamora y del señor Serrá; al Oeste Poniente, antes con el mismo Manso mediante torrente, hoy con un cambio que la separa de los honores de la viuda Almirall, y al Norte, con la finca del señor Dulcet y señor Rocamora inscrita en el tomo 457 de; archivo y 45 del Ayuntamiento de Moncada-Reixach, folio 175, finca 807, inscripción séptima.

Por el presente se anuncia la venta en segunda pública subasta, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100, la finca anteriormente descrita, cuyo precio fué fijado en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de ciento veinticinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en los bajos izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), el día trece de diciembre, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurren, consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para

la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco sean admitidas posturas inferiores a dicho tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo de remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario, Julián Cortés.

11.719

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de los de esta capital de Barcelona en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de la Propiedad, S. A., contra don Ramón Colomo Domenech, por el presente se anuncia sacar nuevamente a pública subasta por primera vez, por haber quedando sin efecto la anteriormente celebrada, por falta de consignación por parte del rematante dentro del plazo legal, y por término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Casa en construcción, que consta de bajos con dos tiendas, escalera y portería, cuatro pisos de cuatro viviendas cada uno, ático de tres viviendas y sobra-ático de dos viviendas, a la que corresponde el número 52 de la rambra de Volart de la barriada de San Martín de Provensals, de esta ciudad, cuyo terreno, junto con los correspondientes patios, tiene una superficie de trescientos ochocientos y cuarenta y un decímetros, igual a ocho mil ciento sesenta y dos palmos y novena y seis céntimos; lindante: al frente, Sur, con dicha rambra Volart; por la derecha o Poniente o por detrás y Norte, con Salvador Riera Giralt o sus sucesores y por la izquierda u Oriente, con don Mariano Bertrán Vives. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de esta capital, en el tomo 1.483 del archivo y 568 de la sección segunda, folio 160, finca número 6.842, inscripción séptima y en la escritura de reconocimiento de deuda o hipoteca se inscribió en el mismo Registro en el tomo 1.630 del archivo, libro 584 de la sección segunda, folio 128, finca número 6.842, inscripción 14.

Que la descrita finca sale a subasta por la cantidad de ochocientos mil pesetas, que es el tipo tasado en la escritura de debitorio; que el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, el día 29 de diciembre próximo, a las once horas y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual o por lo menos, al diez por ciento en efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o las preferentes, si las hubiere al crédito del

actor ejecutante quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; que servirá de tipo para la subasta la cantidad fijada como precio en la hipoteca y que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, y que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 15 de noviembre de 1958.—El Secretario, José G. Costa.

12.701.

GRANADA

Don José López Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de esta ciudad de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 144 de 1958, instados por doña Trinidad Jiménez Zafra, contra don José Ldis Alférez Hernández, en los que se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio que se consignará al final de cada inscripción, las fincas que a continuación se describen:

1.ª El pleno dominio de una haza de tierra de secano, pago de los Canalizos, de Juan García, de cabida, según los títulos anteriores, de tres fanegas y cuatro celemines o una hectárea cincuenta y seis áreas cincuenta y seis centiáreas ochenta y ocho decímetros cuadrados, sin respecto a medida por tener alguna más extensión, y que según el título posterior mide siete fanegas o tres hectáreas veintiocho áreas setenta y nueve centiáreas, que linda: Norte y Oeste, Juan Díaz Zafra; Este, Juan Tirado Hidalgo, y Sur, Isabel Román Rattazzi. Inscrita en cuanto a tres fanegas y cuatro celemines al tomo 750, libro 86, folio 249, finca 3.726, inscripción quinta, y suspendida en cuanto al aumento por falta de previa. Valorada en veinte mil pesetas.

2.ª La nuda propiedad de un haza de tierra, pago Romancín bajo, Cortijada de Híjar, llamada de la Mata Espesa, de un marjal o cinco áreas veintiocho centiáreas cuarenta y dos decímetros cuadrados; que linda, Norte, Francisco Rodríguez Alcoba; Este, Josefa Ruiz Sánchez; Sur, Francisco Mesa Capilla, y Oeste, Antonio Sánchez Rodríguez. Inscrita al tomo 579, libro 68, folio 211, finca 3.100, inscripción quinta. Valorada en tres mil quinientas pesetas.

3.ª La nuda propiedad de un pedazo de tierra de secano, sitio de la Jamalma, de novecientos noventa y siete metros noventa y dos decímetros cuadrados; dentro de su perímetro, y en su viento Sur existe una casa-cortijo, compuesta de planta baja y corral, y además hoy con planta alta, ocupando una superficie de doscientos ochenta y nueve metros tres decímetros cuadrados, y además otra casa con unos sesenta metros cuadrados, y y todo linda: Norte, Salvador Izquierdo Muñoz; Este, camino de las Eras y casa de Antonio Ruiz Sánchez; Sur, carretera de Granada a Alhama, y Oeste, Antonio Morales. Inscrita al tomo 762, libro 87, folio 118 vuelto, finca 3.753, inscripción tercera Valorada en setenta y ocho mil pesetas.

4.ª La nuda propiedad de un marjal o cinco áreas veintiocho centiáreas cuarenta y dos decímetros cuadrados, tierra calma de riesgo, en el sitio Ramal del Romancín Cortijada de Híjar, que linda: Este, Manuel Alcoba; Sur, herederos de Pedro Díaz; Oeste, Francisco Ruiz Sánchez, y Norte, Manuel Salas Canalejo. Inscrita al tomo 953, libro 97, folio 158, finca 4.500, inscripción segunda. Valorada en tres mil quinientas pesetas.

Se hace constar:

Primero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la re-

gla del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Segundo.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca antes referido, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarto.—Y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una suma igual al diez por ciento de dicho tipo.

Quinto.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día nueve de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, a las once de la mañana.

Dado en Granada a 14 de noviembre de 1958.—El Juez, José López Ruiz.—El Secretario (ilegible).

12.634.

SEVILLA

Don Emilio Navarrete Mendieta, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que en los autos juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Banco Hispano Americano, representado por el Procurador don Antonio Fernández Martín, contra don José Luis Rodríguez Rodríguez, mayor, de edad, casado, industrial y vecino de Gines, sobre cobro de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha la venta en pública subasta, por primera vez y precio pactado, de las fincas embargadas a dicho demandado siguientes:

Casa en Gines, en la calle Sanjurjo, número 2, letra B, que tiene su entrada por su jardín y a continuación se pasa a una casa de una sola planta, con superficie de 701 metros cuadrados; linda: por la derecha de su entrada, al Este, con finca número 2 de la calle General Sanjurjo; por la izquierda, al Oeste con la casa General Sanjurjo, número 2, letra A, y por el fondo al Norte, con camino vecinal del pueblo de Gines y que ha sido valorada en 175.000 pesetas.

Parcela de terreno en término de Gines, procedente de la suerte de olivar nombrada la Merced, con una extensión superficial de 73 metros 85 decímetros cuadrados; que linda: al Norte con finca de don José Luis Fernández Palacios; al Sur, con otra concertada en venta con don Ramón Escribano Sancha; Este, con don José Sáenz Díaz, y Oeste, con solar de don José Luis Rodríguez Rodríguez; valorada en 15.000 pesetas.

Casa en Gines, en la calle Sanjurjo número 6, C; es un corral con una superficie de 192 metros cuadrados que linda: por la izquierda, con la casa Sanjurjo, núm. 2, letra B; por la derecha con don Manuel Salinas, y por el fondo, con el mismo señor Salinas; valorada en 50.000 pesetas. Total 240.000 pesetas.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Topadara, número 4, de esta capital, se ha señalado el día veintitrés de diciembre próximo y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas, en que han sido valorados los tres inmuebles, que saldrán formando un solo lote, y no se admitirá postura alguna que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al efecto en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello el diez por ciento del tipo de subasta.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin cancelarse sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación obrante en autos y la que está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Para todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta, y, por último, se hace saber que al rematante no se le admitirá reclamación alguna fundada en la ignorancia de las condiciones para esta subasta.

Dado en Sevilla a 3 de noviembre de 1958.—El Juez, Emilio Navarrete.—El Secretario (ilegible).

12.426.

GIJON

Se cita a don Marcelino y don Segundo (conocido familiarmente por Secundino) Sala Camín, ausentes en el extranjero e ignorado paradero. Para que en término de quince días se personen en el juicio voluntario de testamentaria de don Valentín Sala Suárez y de don Manuel Sala Camín, instado por don Narciso Sala García y don Valentín Sala Sala, estando representados hasta que se personen por el señor Fiscal. Asimismo se les cita para la formación de los inventarios, que tendrá lugar el día seis de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde.

Gijón, 18 de noviembre de 1958.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

12.707.

VILLENNA

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonie, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Villena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de ciento treinta y cinco mil ochocientas pesetas, a instancia del Procurador don Lorenzo Muñoz Díaz, en nombre de doña Concepción Torres García, contra don Joaquín García García, y en los que con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, en un solo lote, los inmuebles especialmente hipotecados, y que luego se dirán, para cuyo remate se ha señalado el día 30 de diciembre, a las doce horas de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

Mitad indivisa con don José y don Francisco Pérez Tomás de las siguientes fincas:

1.ª Una extensión de terreno de setecientos cuarenta y dos metros cuadrados, sobre los que se edificó una bodega con sus ensanches, situado en este término, partido del Estanque o Lescilla Lindante: Norte, carretera de Alcoy; Este, era de pan trillar que se describe a continuación; Sur, tierras de Ana Escolano Hernández y Oeste, carretera de Alicante a Ocaña, camino servidumbre en medio. Actualmente, sobre el Norte de dicha bodega, y dentro del perímetro de esta finca, existe un corral cubierto con una pequeña cambrá al Poniente y una casa de planta baja. Inscrita al libro 5, folio 130, finca número 10.475.

2.ª Una era de pan trillar de cabida dos tahullas y una octava o sea dieciocho áreas y diecinueve centiáreas con inclusión de los ensanches y un trozo de tierra en la parte Sur, en los mismos términos y partida que la finca anterior. Linda: Norte, carretera de Alcoy; Este,

de herederos de Luis García Catañán; Sur, Ana Escolano Hernández, y Oeste, con edificio bodega y ensanches anteriormente descritos bajo el número 1. Actualmente existen en la parte Poniente de esta finca dos almacenes. Inscrita al libro 275, folio 34, finca 19.319.

Se verificará la subasta en un solo lote, por complementarse ambas fincas y constituir una sola explotación, y a efectos de subasta han sido valorados ambos inmuebles en la cantidad de doscientas mil pesetas, según la escritura de constitución de hipoteca, en cuanto a las repetidas dos mitades proindivisas de fincas que son objeto únicamente de la subasta.

Se previene que los autos y la certificación de registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate; que servirá de título para la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, y para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las cantidades consignadas exento de la mejor postura, que quedará depositada como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo enterarse quien desee más pormenores en la Secretaría del autorizante, donde se hallan los autos de manifiesto.

Dado en Villena a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonie.—El Secretario (ilegible). 12.573.

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

El Consejo de Administración del Banco Español de Crédito, S. A., haciendo uso de las autorizaciones que le han sido concedidas al efecto, ha decidido emitir y poner en circulación 108.710 acciones de su capital social números 2.174.190 al 2.282.899, ofreciéndolas en suscripción a los accionistas que sean poseedores en 30 de noviembre en curso de acciones de este Banco, quienes podrán suscribir las a la par durante el plazo que empezará en 1 de diciembre próximo, para terminar el 31 del mismo mes, ambos inclusive, a razón de una acción nueva por cada veinte que posean, mediante presentación del extracto de inscripción para su estampillado.

En el acto de la suscripción se desemborará la totalidad del nominal, o sea 250 pesetas por acción.

A los señores accionistas que deseen ceder su derecho a suscribir se les facilitará el correspondiente documento que podrán negociar en Bolsa, pudiendo solicitarlo, desde la publicación de este anuncio, en la central de este Banco, en cualquiera de sus sucursales y en el Banco de Vitoria, Vitoria, con la presentación del extracto de inscripción.

Transcurrido el día 31 de diciembre

citado, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutaran de los beneficios que se obtengan a partir de primero de enero próximo, percibiendo íntegramente, como las demás acciones, los dividendos que se satisfagan por el ejercicio que comienza en esa fecha.

Madrid, 26 de noviembre de 1958.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Villacieros.

12.876.

* * *

TREFILERIAS DEL NERVION, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las normas estatutarias, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 20 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, y, en segunda convocatoria, si ello fuere preciso, el día 21 inmediato, a las cinco de la tarde, al objeto de tratar del siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de Consejeros para cubrir los puestos vacantes, a tenor del

artículo 71 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1957.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Aprobación del acta. Erandio (Bilbao), 26 de noviembre de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración y Director Gerente, Modesto Oiarra.

12.844.

* * *

AISLAMIENTOS SUBERINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a 1.ª Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Via Layetana, 138, a las diecinueve horas del día 13 de diciembre próximo, en primera convocatoria (o el día 15, en segunda convocatoria), para la aprobación de las cuentas del último ejercicio y asuntos varios. Inmediatamente se constituirá la Junta con carácter extraordinario, para deliberar y tomar acuerdos con respecto de la aplicación y de lo establecido en el artículo 84 de la Ley de 17 de julio de 1951, y eventual aumento de capital social.

Barcelona, 26 de noviembre de 1958.

ASTILLEROS Y TALLERES DEL NO-OESTE, S. A.
(ASTANO)
PERLIO (FENE)

AMPLIACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad, debidamente autorizado por la Junta general de accionistas, ha acordado aumentar su capital social en 123.750.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 123.750 acciones, serie B, a portador, de mil pesetas nominales cada una, correlativamente numeradas desde el 243.721 al 367.470, de las que los números 243.721 al 326.532, ambos inclusive, son transferibles a extranjeros, y los números 326.533 al 367.470, ambos inclusive, intransferibles a extranjeros. Todas ellas tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación.

Las acciones que se ponen en circulación se ofrecen a los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada dos mil pesetas nominales que posean en acciones de las series A o B a la par, nominal, más treinta pesetas para gastos de la operación, con un desembolso inicial del veinticinco por ciento de su valor nominal y la totalidad de los gastos, sean pesetas 280 por acción, que se harán efectivas en el acto de la suscripción.

El derecho de suscripción se ejercitará mediante estampillado en los extractos de inscripción en todas las acciones de la serie A y en las de la serie B números 1 al 6.219. Las acciones serie B números 6.220 al 243.720 acreditarán su derecho contra entrega del cupón número 15, habilitado a este exclusivo objeto, y que carecerá de valor alguno al finalizar el plazo de la suscripción.

El plazo de suscripción de estas acciones, que entiarán a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1959, en proporción al capital desembolsado, dará comienzo el día 20 del corriente mes de noviembre y quedará cerrado el 20 de diciembre próximo.

La suscripción y pago de las nuevas acciones se efectuará en la central y sucursales del Banco Pastor.

Perlio (Fene), 17 de noviembre de 1958, E. Presidente del Consejo de Administración, Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa.

1.039.

CEMENTOS DEL CINCA, S. A.

PAGO DE DIVIDENDO ACTIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto el pago del dividendo a cuenta del ejercicio de 1958, a partir del 1 de diciembre próximo, a razón de treinta pesetas líquidas por acción contra cupón número 6 de las acciones 1 al 67.500, actualmente en circulación.

Estas operaciones se realizarán en las oficinas de Madrid y de los siguientes Bancos: Central, Rural y Mediterráneo y Aragón.

Madrid, 25 de noviembre de 1958.—El Secretario del Consejo.

12.335.

S. A. TAURINA MONTANESA

SANTANDER

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en las oficinas de la Sociedad,

General Mola, 27, primero, el viernes día 19 del próximo diciembre, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, o en defecto de número, el siguiente día 20, a la misma hora.

Orden del día

- Memoria, balance y cuentas.
- Nombramiento de un Consejero.
- Nombramiento censores de cuentas.
- Santander, 26 de noviembre de 1958.—
- El Consejero-Gerente, Fernando García, 12.823.

FILMOFONO S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de diciembre próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio del Palacio de la Música, avenida de José Antonio, número 35, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y propuesta de reparto de beneficio, correspondientes al ejercicio 1957-58.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de Consejeros
- 4.º Designación de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Las tarjetas de asistencia podrán ser retiradas, previo el depósito en la Caja social de las acciones o sus resguardos bancarios, inscritas en el Libro-Registro de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Junta.

Madrid, 25 de noviembre de 1958.—El Consejo de Administración. 12.796.

COMPANIA ARAGONESA DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación—Año 1957

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas: Parte no desembolsada.....	1.980.000,00	Capital.....	5.000.000,00
Caja y Bancos.....	1.100.078,04	Reservas patrimoniales.....	1.754.355,61
Valores mobiliarios.....	28.237.029,17	Reservas técnicas.....	32.624.472,47
Anticipos sobre pólizas.....	1.231.917,95	Reaseguradores.....	10.662.200,23
Delegaciones.....	69.037,60	Delegaciones.....	5.215,98
Reasegurados.....	7.438.084,41	Acreedores diversos.....	233.840,35
Reaseguradores.....	-10.510.074,16	Excedente.....	359.805,84
Deudores diversos.....	3.341,75		
Mobiliario y material.....	100.327,40		
Total.....	50.639.890,48	Total.....	50.639.890,48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias—Año 1957

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y vencimientos.....	894.514,47	Reservas del ejercicio anterior.....	23.681.112,02
Rescates.....	237.743,65	Erimas emitidas.....	2.970.332,70
Gastos de administración.....	1.218.008,57	Derechos de registro, pólizas y otros.....	367.563,56
Contribuciones e impuestos.....	369.909,35	Cupones y otros.....	1.340.257,16
Reservas técnicas del ejercicio.....	25.251.556,88	Reasegurados.....	8.323.617,27
Amortizaciones.....	26.837,97	Reaseguradores.....	11.217.393,99
Reasegurados.....	3.157.965,75		
Reaseguradores.....	11.386.047,53		
Beneficios.....	357.693,55		
Total.....	47.900.276,70	Total.....	47.900.276,70



El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO acaba de editar:

- 1** GOBERNADORES CIVILES. Separata conteniendo el Decreto del Ministerio de la Gobernación, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10 de noviembre de 1958, con un INDICE ANALITICO. Precio del ejemplar: TRES pesetas.

REGLAMENTACION NACIONAL DE TRABAJO EN LAS INDUSTRIAS DE CONSERVAS Y SALAZONES DE PESCADO. Orden del Ministerio de Trabajo de 13 de octubre de 1958. Precio: CINCO pesetas.

- 2** FASCICULO SEMANAL de disposiciones generales publicadas en la Sección I del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en la semana del 17 al 23 de noviembre de 1958. Precio: CINCO pesetas.
Se distribuye GRATUITAMENTE entre los suscriptores del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO durante los meses de noviembre y diciembre de 1958.

Quienes deseen recibirlo a partir de enero de 1959 deberán abonarse al fascículo semanal, al precio de 180 pesetas por año.

- 3** LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Tercera edición, aumentada con las siguientes disposiciones complementarias:
 - Decreto de 10-X-1958 sobre los procedimientos especiales que continúan vigentes.
 - Orden de 22-X-1958 por la que se dictan disposiciones complementarias a la Ley.
 - Orden de 20-X-1958 sobre aplicación por el Servicio de Correos de los artículos 66 y 80 de la Ley.
 - Orden de 22-X-1958 sobre normas para el funcionamiento de las Oficinas de Información.Precio: 25 pesetas. SUSCRIPTORES del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y funcionarios en general: 20 pesetas.

- 4** LEY DE REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO. Segunda edición, aumentada. Precio: 25 pesetas. SUSCRIPTORES del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y funcionarios: 20 pesetas.

VENTA DE EJEMPLARES:

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
Tratado 29 (Telét. 23 05 02).
MADRID